



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Martes 17 de Abril del 2012

NUM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

C O N T E N I D O

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
PRESENTES**

Visto, para dictaminar la procedencia de la Iniciativa que contiene el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015, presentado por la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo de éste H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo que dispone la fracción VIII del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y dada cuenta que se cumple con las disposiciones constitucionales y legales correlativas de la materia, se solicita al Secretario del H. Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 38 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, dé lectura al presente dictamen, sometiéndolo desde luego a la consideración y votación de los miembros del H. Ayuntamiento en pleno, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 33 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, emitiéndose para tal efecto los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- A efecto de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo presentan al pleno del H. Ayuntamiento de Morelia, para su estudio, análisis y en su caso, aprobación el documento que lo contiene.
- 2.- En su parte introductoria el Plan de Desarrollo Municipal cuya aprobación se propone señala que, en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las

leyes estatales de Planeación y a la Orgánica Municipal establecen la obligación que los gobiernos municipales tiene de formular para cada administración su Plan de Desarrollo Municipal, mismo que deberá ser en beneficio de la población del Municipio.

3.- Gobernar Morelia es una tarea compleja, ya que en el Municipio se encuentran asentados los poderes estatales, las delegaciones de las dependencias federales y un gran número de instituciones de educación superior; además, a los habitantes asentados permanentemente habrá que agregar a la alta población estudiantil y el abundante turismo que recibe, sin embargo Morelia es un Municipio seguro, en el que la sociedad convive armónicamente, en un ambiente saludable y ordenado, con desequilibrios sociales disminuidos, suficiencia de los servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas, con base en un desarrollo productivo sustentable y que cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente, razón por la cual éste gobierno será impulsor del esfuerzo de los morelianos para el mejoramiento de su calidad de vida, acentuando con racionalidad, transparencia y responsabilidad; otorgando más y mejores servicios de calidad y con equidad; planificando el desarrollo urbano municipal considerando la metropolización del área y gestión de inversiones productivas sustentables que coadyuven al desarrollo integral del Municipio.

4.- En el Plan de Desarrollo Municipal que se presenta se desarrollarán objetivos estratégicos como: Conducir el crecimiento ordenado de las poblaciones del Municipio; aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el Municipio; Impulsar la participación de los ciudadanos y grupos sociales en las acciones del Ayuntamiento y su administración; mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y ampliar sus áreas de coberturas; fomentar la inversión productiva, fundamentalmente la que genere mayor cantidad de empleo y mejorar el ingreso de los ciudadanos; llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a fortalecer el ambiente de sana convivencia social para contribuir al mejor desarrollo de las familias en el Municipio de Morelia; Invertir en la modernización del Gobierno Municipal y en la capacitación de sus integrantes a efecto de elevar la calidad y calidez de la atención a los ciudadanos y gestionar la aplicación de programas y recursos de los órdenes de Gobierno Federal y

Estatal para potenciar los recursos municipales y beneficiar al mayor número posible de personas.

5.- Dentro de las acciones que se consideran dentro del Plan de Desarrollo Municipal es el seguimiento y evaluación al mismo mediante actividades periódicas que aporten el elemento de certeza sobre el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, siendo responsabilidad de COPLADEMUN llevar a cabo un registro sobre las actividades de seguimiento y evaluación.

6.- El documento que se presenta para su aprobación tiene incorporados los cometarios y aportaciones tanto de la ciudadanía como de los titulares de las áreas y dependencias municipales que conocen las necesidades de la población, así como de la problemática en general respecto de la prestación de los servicios públicos municipales y ejecución de los programas de apoyo social y que se toman en cuenta en la iniciativa que se presenta, misma que cuenta con la estructura formada por los siguientes Ejes Rectores: **1.-** Un Gobierno Honesto, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad para Morelia; **2.-** Equidad Social. Mayor Calidad de Vida para todos; **3.-** Impulso a la Economía para aumentar el Ingreso de los Morelianos; **4.-** Desarrollo Urbano Sustentable; y, Morelia, **5.-** Lo Queremos Seguro; Por ello la administración actual, trabajará atendiendo por igual a todos los ciudadanos que se acerquen, sin importar su filiación política partidista, religión o cualquier otra particularidad ya que la sociedad demanda de sus autoridades certidumbre e imparcialidad; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 35, 36, 37 fracción III; y 40 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 35, 36 fracción III, 47 y 48 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; 29, y 30 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento se desprende que la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento es competente para conocer y resolver como procedente la Iniciativa que contiene el Plan de Desarrollo Municipal que se presenta a través del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con la fracción V de artículo 5º del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, corresponde en forma general a todos los integrantes del Ayuntamiento presentar iniciativas y

dictámenes a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, entendiéndose como iniciativa a la propuesta materia del presente, y dictamen a éste documento que resuelve dicho planteamiento.

TERCERO.- Que el presente dictamen cumple con los requisitos de forma y fondo que para el caso establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia.

CUARTO.- Que la legal competencia para conocer de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 2º y 32 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 29, 31 y 33 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; 2º, 4º, 29, y 30 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento.

QUINTO.- Que la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, en ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 40 fracción VIII, presenta el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal a los integrantes del Ayuntamiento de Morelia, a efecto de que sea sometido a su estudio, análisis y de así considerarlo aprobarlo, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO.- Que, los artículos 33 inciso b) fracción y 107 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo; razón por la cual y para cumplimentar dicha disposición, ésta Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia, llevó a cabo los trabajos necesarios para la elaboración dicho Plan, mismo al cual se incorporaron los comentarios y aportaciones pertinentes, precisando los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, además en su contenido cuenta con las prevenciones sobre los recursos que le sean asignados para los fines ahí determinados, estableciendo los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

SÉPTIMO.- Que, bajo ese orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que establecen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya señaladas en el cuerpo de este documento, y con la

finalidad de que sea aprobado por el H. Ayuntamiento de Morelia, si así lo determina, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de que sea del conocimiento ciudadano y en su momento presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro del término legal establecido en los citados artículos 32 inciso b) fracción I y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 33 fracción I y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, virtud de lo cual y en ejercicio de las facultades conferidas para tal fin, los integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia, consideramos PROCEDENTE someter a consideración del máximo Órgano de Gobierno Municipal de Morelia la **INICIATIVA QUE CONTIENE EL "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA, en los términos del documento anexo**, dada cuenta que se cumplen y cubren los requisitos y lineamientos que se señalan en los artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 93, 94, 95, 96 y 97 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia.

OCTAVO.- Que, una vez aprobada la materia del presente dictamen y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, remítase por conducto del Secretario del Ayuntamiento, el documento que contiene la iniciativa que nos ocupa al Periódico Oficial del Estado para su publicación y vigencia, de igual forma al Congreso del Estado de Michoacán para su examen y opinión.

FUNDAMENTO LEGAL.- Lo anteriormente expuesto, fundado y motivado en las consideraciones de derecho citadas en el presente párrafo, artículos 2º, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113 y 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Michoacán; artículos 2º, 32 inciso b) fracción I, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 93, 94, 95, 96 y 97 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; artículos 2, 4, 5º fracción V, 28, 29 y 30 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, expuesto lo anterior se emite para aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Morelia los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se surtió la competencia de las Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Morelia, conforme al fundamento legal citado para conocer

y resolver mediante el presente dictamen, la Iniciativa de cuenta.

SEGUNDO.- Por estar ajustado a las disposiciones Constitucionales y Legales correlativas de la materia **RESULTA PROCEDENTE aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE MORELIA** conforme al documento anexo al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo, con el cual se busca conducir con un mejor desempeño la administración municipal.

TERCERO.- En término de los artículos 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, queda instruido el Secretario del Ayuntamiento para que remita el documento anexo a éste dictamen y que es motivo de la presente autorización al Periódico Oficial del Estado de Michoacán para su publicación y vigencia, así como al Congreso del Estado para su examen y opinión.

CUARTO.- Notifíquese y cúmplase el presente proveído.

Así lo dictaminan y firman de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán; artículos 35, 36, 37 fracción III; y 40 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 35, 36 fracción III, 47 y 48 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; 29, y 30 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento, a los 16 dieciséis días del mes de marzo de 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y

DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ARQ. NETZAHUALCOYOTL VÁZQUEZ VARGAS, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; L.A.E. FRANCISCO DE BORJA CARLOS MARÍA BERNAL MACOUZET, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. MIGUEL ANGEL PRADO VERA, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; M.V.Z. DORA MARÍA ARROYO ARROYO, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; M.V.Z. JAVIER RIVERA CALDERÓN, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. (Firmados).

EL CIUDADANO LIC. JAVIER VALDESPINO GARCÍA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE REFIERE AL **DICTAMEN** QUE CONTIENE LA INICIATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012, APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CABILDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2012. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO.

SE EXPIDE LA PRESENTE, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 21(VEINTIUNO)DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2012, DOS MIL DOCE. (Firmado).

H. Concejo Municipal de Morelia
2012

Presidente Municipal
Ing. Manuel Nocetti Tiznado

Síndico Municipal
L.A.E. Francisco de Borja Carlos María Bernal Macouzet

Lic. Arturo José Mauricio Fuentes
Lic. Rafael López Hernández
M.V.Z. Javier Rivera Calderón
Lic. Alma Rosa Bahena Villalobos
Arq. Netzahualcōyotl Vázquez Vargas
Lic. Martín López Ortiz

Lic. Miguel Ángel Prado Vera
Lic. Aurora Yazmín García Villa
M.V.Z. Dora María Arroyo Arroyo
Lic. Fátima Celeste Días Fernández
Lic. Claudia Ceballos Cardoso
Lic. Alberto Hernández Ramírez

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Javier Valdespino García
C.P. Rafael Zamudio Torres
C.P. Aquiles Gaytán Aguilar
Lic. Leticia Gálvez García
Arq. Alejandro Contreras López
Ing. Floriberto Patiño Rivera

Secretario del H. Ayuntamiento
Contralor Municipal
Tesorero Municipal
Secretaria de Administración
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Profr. Ángel Cuauhtémoc Solchaga Magaña

Ing. Rubén Ahumada Alvarado

Lic. Gerardo Ballinas Mayés

Dr. Rogelio Días Ortiz

L.A.E. Horacio Enrique Villicaña Mora

Ing. Augusto Caire Arriaga

Sra. Patricia Villicaña Martín

Lic. Luisa María Martínez Samper

Arq. José Luis Rodríguez García

Lic. Leticia López Vargas

Lic. Anhuar Fernández Redondo

Lic. Pablo César Sánchez Silva

Ing. Ramón Rivera Farias

Ing. José Gutiérrez Homma

C.P. Sergio Aguado Cortés

Secretario de Desarrollo Social

Secretario de Obras Públicas

Secretario de Fomento Económico

Secretario de Turismo

Coordinador del Centro Histórico

Director del OOAPAS

Presidente del Patronato del DIF Municipal de Morelia

Directora del DIF Morelia

Director del IMDUM

Directora del Instituto de la Mujer Moreliana

Director de Tránsito y Vialidad

Director del Instituto de la Juventud Moreliana

Director del IMUVI

Secretario Técnico del Consejo de la Ciudad

Coordinador del COPLADEMUM

Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

I. Introducción

Las Constituciones Políticas de nuestro País y del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las leyes estatales de Planeación y Orgánica Municipal, establecen la obligación de que los gobiernos municipales formulen para cada Administración el Plan de Desarrollo Municipal, que sea de cumplimiento obligatorio y que sirva de orientación para su desempeño. Por ello y cumpliendo con nuestra convicción, formulamos y presentamos a los morelianos y al H. Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración.

Para formularlo, recopilamos y analizamos documentación e información estadística existente, a la que incorporamos la existente en las dependencias de la Administración Municipal, y los planteamientos ciudadanos obtenidos en el proceso de consulta, a través de las aportaciones de consejos municipales.

El documento previo formulado con esta información y análisis, ya debidamente integrado, se sometió a la consulta y opinión de los integrantes del Ayuntamiento para su ajuste y posteriormente a consulta pública.

Incorporados los comentarios y aportaciones pertinentes, se propuso para acuerdo del H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que iniciara su vigencia y fuera obligatorio para todos los miembros del Gobierno

Municipal y de su Administración.

El documento aprobado tiene la estructura siguiente: después de ésta introducción, un Capítulo denominado "Morelia, Nuestro Orgullo" que contiene información diagnóstica de la situación municipal; Otro Capítulo denominado "Un Gobierno para servir", que incluye la Visión y Misión de la Administración; los Principios y Valores, las Políticas estratégicas, así como los objetivos generales.

En los capítulos siguientes se incluyen cinco ejes rectores:

1. Un Gobierno Honesto, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad para Morelia;
2. Equidad social. Mayor Calidad de Vida para Todos;
3. Impulso a la Economía para Aumentar el Ingreso de los Morelianos;
4. Desarrollo Urbano Sustentable; y,
5. Morelia, lo Queremos Seguro.

Para cada uno de estos ejes rectores, se definen los objetivos y las estrategias que se concretarán en programas, obras y acciones, así como las dependencias que los ejecutarán.

Estos ejes se desagregan en programas que se valorarán en el Presupuesto de Egresos del Municipio, dando cumplimiento a lo que obliga la Ley de Presupuesto,

Contabilidad y Gasto Público de Michoacán; y para cumplir con lo que establece la Ley de Fiscalización del Estado, se elaborarán los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario.

Todo ello, conducirá a un mejor desempeño de la administración municipal y a la evaluación del propio plan y de las acciones de la Administración.

Finalmente se incluyen Anexos que serán de utilidad para la aplicación de los programas y la cuantificación de indicadores, entre otros.

II. Morelia, Nuestro Orgullo.

Añoranza

En Morelia celebramos la fundación de nuestra ciudad cada 18 de mayo, si bien, originariamente se fundó en el año de 1541 en el lugar que se conocía como Valle de Guayangareo. En el año de 1548, por disposición del entonces Virrey Antonio de Mendoza, el asentamiento recibe el nombre de Valladolid, trasladándose a él la cabecera de la diócesis de Michoacán, y dada la importancia de este hecho, se aceleró su proceso de crecimiento.

La ciudad tiene grandes y numerosos monumentos coloniales que le han valido ser considerada Patrimonio de la Humanidad, entre los que destaca su Catedral, que como actualmente la conocemos se construyó entre los siglos XVII y XVIII; joya arquitectónica del Municipio que para nuestro deleite fue restaurada e iluminada, convirtiéndose en un atractivo turístico de calidad internacional, que mostramos con orgullo en un espectáculo de luz y sonido a todos los mexicanos y a los extranjeros que nos visitan, y especialmente a los morelianos, que cada sábado por la noche se reúnen a presenciar el espectáculo.

Al final de ese último siglo, en el paisaje urbano definido por las torres y cúpulas de las múltiples iglesias y conventos, se inició y consolidó la conspiración que dio origen a nuestro Movimiento de Independencia Nacional, que finalmente explotó el 15 de septiembre de 1810.

En las diversas etapas de la formación de nuestra nacionalidad a partir de la etapa de la independencia, Morelia se ha distinguido por ser tierra de grandes hombres; ejemplo de ellos son el Cura Don José María Morelos y Pavón, en la lucha por nuestra independencia, en cuyo Honor, en el año de 1828, la antigua Valladolid cambia su nombre por el de Morelia; Melchor Ocampo, intelectual liberal que en la época de la Reforma participó activamente en la conformación de las leyes de Reforma; y el General Lázaro Cárdenas del Río, autor y ejecutor de la reforma agraria y de la expropiación petrolera, fuente de riqueza que ha servido para transformar al país.

En el ámbito de la cultura el pintor Alfredo Salce es ícono para los morelianos.

En los últimos lustros Morelia se integra al crecimiento urbano en el país, aumentando explosivamente su número de habitantes, lo que le ocasionó graves problemas, tanto social como económicamente. Su Centro Histórico sufre las consecuencias de

esta situación hasta que con gran esfuerzo se inicia su rescate, con la reubicación del comercio ambulante, la construcción del cableado subterráneo y la restauración de gran cantidad de edificios. Gracias a estas acciones, es declarada Patrimonio de la Humanidad, y se implementa un programa especial para consolidar su rescate.

Actualmente la imagen del Centro Histórico tiene prestigio como destino turístico nacional e internacional, y se trabaja permanentemente para su mejoramiento. El Municipio es muy importante en el Estado de Michoacán, como asiento de los poderes estatales, como centro educativo, cultural y económico.

Aquí Vivimos

Localización geográfica

El Municipio se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 30' y 19°45' de latitud Norte, y entre los meridianos 101°07' y 101°24' de longitud Poniente.

Limita al Norte con los municipios de Tarímbaro, Copándaro, Chucándiro y Huaniqueo; al Sur con los de Acuitzio, Madero y Tzitzio; al Oriente con el Municipio de Charo y al Poniente con los de Coeneo, Quiroga, Tzintzuntzan, Lagunillas, Huiramba y Pátzcuaro.

Tiene una superficie de 1,197 kilómetros cuadrados, que representan el 2.03% de la superficie del Estado.

Nos encontramos ubicados en el Occidente de la República Mexicana, a distancias que no superan las tres horas de tiempo de recorrido de algunas de las principales ciudades del Centro y Occidente del País, como son la zona metropolitana de la Ciudad de México a 315 kilómetros, Toluca 245 kilómetros, la zona metropolitana de Guadalajara a 290 kilómetros, León a 180 kilómetros, Aguascalientes a 291 kilómetros, Querétaro a 160 kilómetros y finalmente, dentro del propio Estado de Michoacán, el Puerto Lázaro Cárdenas, que se ubica a 280 kilómetros.

Con todos ellos la vía de comunicación principal es autopista de cuota.

Clima

El clima predominante está clasificado como templado subhúmedo con lluvias en verano, que se ubican en el rango de 700 a 1,000 milímetros anuales, y que normalmente inician en el mes de junio para concluir en el mes de octubre.

Su temperatura media anual está entre 14° y 18° centígrados y predominan los vientos del Suroeste y Noroeste.

Hidrografía

El Municipio forma parte de la región hidrográfica denominada Lerma – Santiago, por encontrarse ubicado en la cuenca del Río Lerma. Es cruzado por los ríos Grande y Chiquito, que después de su confluencia desembocan, ya como un solo cauce, en la Laguna de Cuitzeo.

Forman parte de su hidrografía también los arroyos de Tierras, la

Zarza y la Pitaya.

Tiene cuatro cuerpos de agua de importancia para el Municipio, siendo estos las presas de Cointzio, Umécuaro y Loma Caliente, así como un cráter volcánico lleno de agua denominado "La Alberca", que se ubica al Noroeste de la Ciudad de Morelia.

Su manantial más abundante es el de la Mintzita, que es utilizado para dar agua a la ciudad de Morelia. No se dispone de un censo totalmente confiable de los manantiales existentes, pero se estima que hay alrededor de 70 más.

Orografía

Su orografía se caracteriza por ser montañosa, aunque tiene pequeños valles, con altitudes que van de los 1,640 a los 2,440 metros sobre el nivel del mar. Sobresalen los cerros del Punhuato, Quinceo, Cuto, el Águila y las Lomas de Santa María.

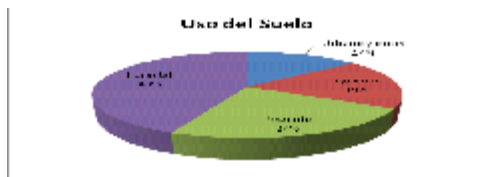
Su tipo de suelos son de cantera, tepetate, podzólicos cafés y Chernozem negros.

La vocación de sus suelos es predominantemente forestal, con algunas partes de uso agrícola que se combinan con la ganadería.

El uso del suelo para el año 2010 fue como se indica en el cuadro siguiente:

Uso del suelo	Urbano y otros: 16,969 ha. Agrícola: 22,478 ha. Pecuario: 28,584 ha. Bosque: 51,870 ha.
----------------------	--

Fuente: Secretaría de Fomento Económico Municipal



Cuantos y como Somos.

Datos Básicos de Población

El Municipio ha tenido una tasa de crecimiento acelerado, siempre mayor que el del Estado. Podemos observar que su ritmo de crecimiento fue alto a partir de 1950 alcanzando su tasa máxima en 1980 y a partir de ese año inició una tendencia decreciente, siendo el del intervalo de 2000 – 2005 únicamente del 1.7% aumentando 63,613 personas, confirmando esa tendencia con la información del censo 2010.

Por su parte, el Estado a partir del año de 1980 empezó a disminuir su ritmo de crecimiento poblacional, al grado de que el conteo de 2005 indica que la población estatal disminuyó 0.49% respecto a la del año 2000. Sin embargo, ese dato tomado del conteo de 2005, pudiera ser necesario reconsiderarlo, ya que tomando como base la población

reportada en el censo de 2010, la tasa de crecimiento estatal es del 1.4%.

En el siguiente cuadro puede corroborarse lo aquí descrito.

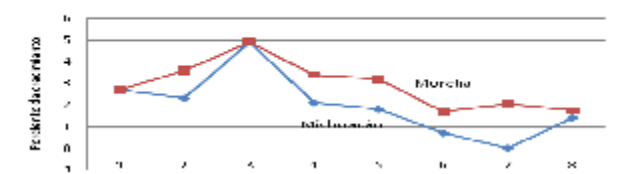
Tendencias de la Población Estatal y Municipal

Año	Población Estatal			Municipio			Población Morelia			
	Absoluta	Tasa de crecimiento %	Crecimiento	Absoluta	Tasa de crecimiento %	% sobre población estatal	Absoluta	%	Absoluta	
1960	3,273,197	-	100,000	100,000	-	3.1	10,000,000	0.3	100,000	0.3
1965	3,522,822	7.7	100,000	100,000	7.7	6.0	10,000,000	0.7	100,000	0.7
1970	3,712,708	5.4	100,000	100,000	5.4	5.0	10,000,000	0.5	100,000	0.5
1975	3,900,000	4.8	100,000	100,000	4.8	5.2	10,000,000	0.6	100,000	0.6
1980	3,960,000	1.5	100,000	100,000	1.5	5.3	10,000,000	0.6	100,000	0.6
1985	3,970,000	-0.3	100,000	100,000	-0.3	5.3	10,000,000	0.6	100,000	0.6
1990	3,980,000	-0.3	100,000	100,000	-0.3	5.3	10,000,000	0.6	100,000	0.6
2000	3,980,000	-0.3	100,000	100,000	-0.3	5.3	10,000,000	0.6	100,000	0.6
2010	3,980,000	1.4	100,000	100,000	1.4	5.3	10,000,000	0.6	100,000	0.6

Censos 2010, Censos 2000 y Censos 2005 del INEGI
Fuente: Consejo Nacional de Población

En forma gráfica, esa misma información se ilustra enseguida:

Ritmos de Crecimiento Poblacional de Michoacán y Morelia



Fuente: Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010, Conteo de 2005 y Consejo Nacional de Población.

El grado de urbanización de Morelia, con la oferta de servicios que dispone, aunado a ser la capital del Estado y sede de los poderes, ha resultado en ser receptora de flujos migratorios, y en una tendencia creciente de su participación respecto a la población del Estado, ubicándose en el 16.76% para el año 2010.

El resto de la población, considerada rural, ha tenido una tendencia decreciente, también acelerada, ya que de representar el 40.7% en el año de 1950, actualmente es de solo el 11.3%.



La población Municipal se compone con el 52.15% de Mujeres y el 47.85% Hombres.

Distribución de la Población por Sexo



Distribución de la Población por Sexo

La estructura de la población del Municipio, por quinquenio y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

Población 2010 por Edad y Sexo.
Municipio de Morelia

Rango Edad	Total	Hombre	Mujer
0 - 4	62,680	31,844	30,836
5 - 9	65,743	33,222	32,521
10 - 14	65,317	32,949	32,368
15 - 19	73,376	36,353	37,023
20 - 24	75,488	36,431	39,057
25 - 29	60,962	29,098	31,864
30 - 34	54,698	25,211	29,487
35 - 39	53,544	24,557	28,987
40 - 44	46,220	21,230	24,990
45 - 49	40,246	18,279	21,967
50 - 54	36,093	16,570	19,523
55 - 59	27,144	12,695	14,449
60 - 64	21,539	9,917	11,622
65 - 69	15,362	7,062	8,300
70 - 74	11,903	5,362	6,541
75 - 79	8,320	3,788	4,532
80 - 84	5,678	2,387	3,291
85 - +	4,966	2,039	2,927
Suma	729,279	348,994	380,285

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2010)

Los datos del Censo de Población del 2010, indican que Morelia es un Municipio cuya población infantil y joven es numerosa, ya que la población menor de 35 años es muy cercana al 63%, en tanto que la de 65 años y más representa el 6.3%.

La población indígena asentada en territorio municipal es mínima, teniendo origen en el Estado y otras entidades federativas, aunque por los años de permanencia algunos ya han nacido en el Municipio. En la actualidad se encuentran integrados plenamente a las localidades y colonias donde habitan, por lo que su situación en términos educativos, de salud, vivienda, alimentación, así como sus principales actividades no se diferencian del resto de la población, mayoritariamente no indígena.

La cobertura de los servicios básicos municipales de agua potable, drenaje y energía eléctrica se detallan en el eje rector «Equidad Social. Mayor Calidad de Vida para Todos»; sin embargo, conviene señalar que en la realidad, los servicios se prestan no solo a la población que vive permanentemente en Morelia, sino a una población adicional importante ya que como lo hemos mencionado anteriormente:

- Morelia es la Capital del Estado, y como tal presta servicios adicionales a la gran afluencia de personas que efectúan trámites en las oficinas del Gobierno del Estado y delegaciones de las dependencias federales;
- En la ciudad están establecidas gran cantidad de

instituciones educativas de educación superior y media superior que ofrecen carreras terminales a las que acuden numerosos estudiantes del interior del Estado e incluso de otras entidades federativas; y,

- El turismo estatal, nacional e internacional que visita Morelia, por lo que hay que prestar servicios a las instalaciones que los atienden.

Los servicios presentan algún rezago, principalmente en las colonias irregulares y algunas localidades del Municipio.

Las Propuestas de la Sociedad

Consultando la información estadística existente, la que aparece diariamente en los medios de comunicación, y tomando en cuenta las opiniones vertidas por los ciudadanos al seno de los diversos órganos de participación ciudadana establecidos por el Ayuntamiento, las demandas son mayoritariamente las siguientes:

- Atención a los problemas de inseguridad;
- Fortalecimiento de actividades económicas que generen empleo;
- Ampliación y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos;
- Mejores vialidades; y,
- Atención a los grupos vulnerables.

Estas demandas serán atendidas por el Ayuntamiento de Morelia de acuerdo a sus competencias y disponibilidad presupuestaria a través diversos programas de su administración municipal, mediante la gestión de recursos y coordinación institucional con las áreas correspondientes de los gobiernos Estatal y Federal.

Hacemos hincapié que la Seguridad Pública, en el ámbito de competencia municipal ahora se le dará seguimiento por el Ayuntamiento, a través de una de las áreas de su administración, en un esfuerzo por coadyuvar al bienestar ciudadano mediante la aplicación de programas que inciden en la misma, y coordinando programas de participación vecinal complementaria.

III. Un Gobierno para Servir.

La Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y demás legislación que rige a los municipios michoacanos, atribuye a sus gobiernos facultades y responsabilidades amplias en materia de política interior,

administración pública, hacienda pública, desarrollo social, desarrollo cultural y fomento económico.

Estas facultades y obligaciones, aunados a su actual disponibilidad de recursos, que potencian su capacidad de atención a la demanda social, convierten a los ayuntamientos en la autoridad más cercana al pueblo, por lo que los ciudadanos se acercan a diario con su autoridad municipal buscando apoyo para la solución de sus problemas que son múltiples y variados.

Por ello, la administración actual, trabajará atendiendo por igual a todos los ciudadanos que se acerquen, sin importar su filiación política partidista, religión o cualquier otra particularidad, ya que nuestra sociedad demanda de sus autoridades certidumbre e imparcialidad. Todos los que aquí vivimos somos morelianos, y por ese solo hecho tenemos derecho a la atención y buen trato.

Quienes forman parte del Gobierno y la Administración Municipal deben tener vocación para servir y un interés auténtico por Morelia y los morelianos. El resultado de esa buena disposición llevará a que su trabajo diario esté orientado por la misión y los objetivos estratégicos municipales, teniendo además como marco los valores mayoritariamente aceptados por los morelianos.

La visión, que siempre es de largo plazo, nos orienta para trabajar en búsqueda de los objetivos establecidos en ella; es como el faro que nos conduce al mejor puerto; se plantea siempre en términos positivos y en tiempo presente.

Es imaginarnos que ya llegamos a la meta; que ya logramos lo que queremos para nosotros y la sociedad en que vivimos.

Visión

Morelia es un Municipio seguro, en el que la sociedad convive armónicamente, en un ambiente saludable y ordenado, con desequilibrios sociales disminuidos, suficiencia de servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas, con base en un desarrollo productivo sustentable, y que cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente.

La Misión perfila al Gobierno y a su administración, y describe las características de su trabajo y estrategias que aplicará para contribuir al logro de la visión en su periodo administrativo.

Misión

Ser un Gobierno impulsor del esfuerzo de los morelianos

para el mejoramiento de su calidad de vida; que actúe con racionalidad, transparencia y responsabilidad; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; planifique el desarrollo urbano municipal considerando la metropolización del área, y gestione inversiones productivas sustentables que coadyuven al desarrollo integral del municipio.

Objetivos estratégicos

Del objetivo general contenido en la Misión expresada, derivamos ocho objetivos estratégicos:

1. Conducir el crecimiento ordenado de las poblaciones del Municipio, aplicando el Programa de Desarrollo Urbano de Morelia y el de Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal, realizando acciones para mejorar el entorno, y coordinándonos con las demás autoridades municipales incluidas en el proyecto de metropolización;
2. Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el Municipio, atendiendo las necesidades más urgentes de los grupos sociales vulnerables de la ciudad y del medio rural;
3. Impulsar la participación de los ciudadanos y grupos sociales en las acciones del Ayuntamiento y su administración, a través de consejos y comités en todos sus rubros de actividad;
4. Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales y ampliar sus áreas de cobertura, poniendo especial cuidado en los que atienden las necesidades primordiales de la población;
5. Fomentar la inversión productiva, fundamentalmente la que genere mayor cantidad de empleo y mejore el ingreso, y que aproveche con sustentabilidad la vocación productiva de las diferentes áreas del Municipio;
6. Llevar a cabo programas, obras y acciones que contribuyan a fortalecer el ambiente de sana convivencia social para contribuir al mejor desarrollo de las familias;
7. Invertir en la modernización del Gobierno Municipal y en la capacitación de sus integrantes a efecto de elevar la calidad y calidez de la atención a los ciudadanos; y,
8. Gestionar la aplicación de programas y recursos de

los órdenes de Gobierno Federal y Estatal para potenciar los recursos municipales y beneficiar al mayor número posible de personas.

Políticas Estratégicas

Los programas, obras y acciones que ejecuten el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos anotados observarán las políticas estratégicas siguientes, que les darán transversalidad y contenido propio:

1. Legalidad, ajustando al marco normativo todos los actos de gobierno con el propósito de no afectar los derechos de los ciudadanos;
2. Calidad, simplificación y transparencia en la actividad del Gobierno Municipal, que se realizará con alta calidad y se trabajará para que los procedimientos de sus actividades de contacto con los ciudadanos sean simplificados, a efecto de que los tiempos que dediquen y los requisitos que deban llenar para acceder a ellos sean cada vez más sencillos;
3. Sustentabilidad, procurando no impactar negativamente con las acciones gubernamentales, nuestra delicada situación ambiental, sino por el contrario, realizando acciones para proteger, restaurar o mejorar la ecología;
4. Trabajo por la equidad y el desarrollo, orientando el trabajo del Ayuntamiento en programas, obras y acciones, preferentemente a la atención de grupos en rezago, pobreza y/o exclusión social, buscando el mejoramiento social para todos los ciudadanos;
5. Coordinación con los órdenes de Gobierno Federal o Estatal, alineando los programas municipales con los objetivos contenidos en los planes federal y estatal de desarrollo a efecto de obtener conjuntamente mejores resultados y mezcla de recursos que potencien el presupuesto municipal; y,
6. Inclusión, Vinculación y Participación Social, trabajando sin distinciones de ningún tipo, ya que el gobierno debe asumir la conducción de los esfuerzos sociales y no trabajar aislado de la sociedad, sino por el contrario siempre con su amplia participación en todos los aspectos del procedimiento administrativo.

Estamos seguros de que para hacer más amable el actuar

diario del gobierno, y servir mejor a la sociedad moreliana, debemos desarrollar nuestro trabajo apegándonos a un esquema de convicciones y valores aceptados generalmente por la sociedad como algo positivo.

Por ello, la administración actuará con los siguientes:

Principios y Valores

- Lealtad al Municipio Morelia y a sus habitantes haciendo prevalecer ese interés sobre cualquier otra cuestión;
- Solidaridad en la atención y el trato a las personas vulnerables;
- Tolerancia para coadyuvar a crear la paz social indispensable para el desarrollo armónico de la sociedad;
- Participación Social en la actividad gubernamental, considerando la opinión ciudadana en el análisis y la acción para la solución de los problemas;
- Respeto a los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, trabajando en todo el territorio municipal, sin distinción alguna;
- Responsabilidad en el actuar cotidiano, evitando simulación y desperdicio, buscando siempre el beneficio colectivo y descartando intereses personales;
- Sustentabilidad, dando prioridad a la preservación y mejoramiento del ambiente, procurando la racionalidad en el aprovechamiento de recursos naturales; y,
- Honestidad, transparencia y austeridad en el manejo de los recursos públicos, rindiendo las cuentas que la Ley prevé.

IV. Ejes rectores

1. Un Gobierno Honesto, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad para Morelia.
2. Equidad social. Mayor Calidad de Vida para Todos.
3. Impulso a la Economía para Aumentar el Ingreso de los Morelianos.
4. Desarrollo Urbano Sustentable.

5. Morelia, lo Queremos Seguro.

1.Un Gobierno Honesto, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad para Morelia

En la actualidad, los gobiernos municipales son realmente las autoridades más próximas a la gente, ya que han recibido cada vez mayores atribuciones, aunque no siempre van acompañadas de los recursos necesarios para cumplirlas.

Sin embargo, ahora por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal reciben recursos federales adicionales por concepto de aportaciones, a través de los fondos de Infraestructura Social Municipal y de Fortalecimiento a las Entidades Federativas.

Estos dos fondos de aportaciones se incorporan a los recursos propios, a las participaciones y financiamientos para conformar el presupuesto de ingresos de los municipios.

Para optimizar estos recursos, el H. Ayuntamiento de Morelia firma convenios con diversas dependencias federales y estatales, que le permiten disponer de recursos adicionales para ejecutar programas, obras y acciones demandadas por los ciudadanos.

Esos recursos, ya en su aplicación, en múltiples ocasiones son complementados con recursos provenientes de la participación ciudadana, ya sea en efectivo, mano de obra o especie.

Además de ese tipo de participación, los ciudadanos ejercen control social sobre las acciones del H. Ayuntamiento, mediante la integración de comités en cada obra o acción, y en consejos por ramo de la actividad municipal.

Ese control social, complementado con el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia, y con la disposición de honestidad de las autoridades municipales, es garante de una administración honesta.

Esa honestidad se complementa con la eficiencia en el uso de los recursos y la adecuada atención a la sociedad para ser calificado como un buen gobierno.

Gobernar Morelia es una tarea compleja, ya que en el Municipio se encuentran asentados los poderes estatales, las delegaciones de las dependencias federales y un gran número de instituciones de educación superior; además, a los habitantes asentados permanentemente habrá que agregar su alta población estudiantil y el abundante turismo que se recibe.

Estos son desafíos que debe superar la administración con

los escasos recursos disponibles, así como avanzar en la solución de añejos problemas que impiden su desarrollo adecuado como Municipio.

Para cumplir esos compromisos, la administración se integra con alrededor de 2,900 personas, que deben estar debidamente capacitados y tener la sensibilidad necesaria para desempeñar sus obligaciones.

Servicios Públicos

La prestación de los servicios públicos, y hacerlo con calidad, es uno de los principales retos de la administración municipal. Además, su obligación es prestarlos con rostro humano a toda la población.

Actualmente no se han cumplido totalmente estas obligaciones: existen deficiencias en cuanto a su cobertura y calidad, además de que la disposición del personal responsable de su prestación, en ocasiones deja que desear.

Por ello, buscando la satisfacción de los ciudadanos, procuraremos eficiencia, calidad y periodicidad uniforme en su prestación, además de ampliar su cobertura, adaptándonos a la dinámica de la ciudad de Morelia y sus Tenencias, que siempre sufren cambios que nos obligan a ser innovadores y más eficientes en el uso de los elementos de que se disponen para prestar los servicios.

Ese es nuestro objetivo: la satisfacción ciudadana, y por ello, buscaremos prontitud y eficacia en los servicios, cuya información relevante se detalla enseguida, excluyendo la seguridad y el alumbrado Público, que se tratan en otro apartado de este mismo Plan.

Agua Potable y Drenaje Sanitario

La dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario es aceptable, ya que, según la información del Coneval, en 2010 la dotación de agua potable tiene una cobertura cercana al 95% de la población y el drenaje sanitario del 97%.

Las causas principales de la falta de cobertura en algunas áreas es que se trata de asentamientos irregulares y/o en zonas de riesgo, el crecimiento desordenado de la mancha urbana y el hundimiento de algunas zonas de la ciudad.

Sin embargo, existen problemas de importancia que requieren nuestra atención urgente:

- La continuidad en el servicio es deficiente, ya que la escasez en el volumen de agua de que dispone la

Ciudad de Morelia es más crítico cada vez, siendo necesario en ocasiones tandeear el agua a algunas colonias, y para solucionar este problema se requiere de grandes inversiones para plantear soluciones definitivas;

- La situación de la red de agua potable también es deficiente, ya que presenta fugas de manera permanente, lo que conlleva importantes desperdicios y altos costos para su reparación;
- Es conveniente ampliar las redes de distribución de agua potable y de drenaje sanitario a las áreas donde actualmente no hay cobertura, con las limitaciones que imponen las situaciones sociales y geográficas;
- El volumen de agua potabilizada en las plantas no cubre a toda la ciudad;
- No existe la capacidad suficiente para tratar las aguas servidas. Es necesario disponer de nuevas instalaciones y ampliar algunas de las existentes a efecto de disminuir los riesgos en la salud pública por la contaminación de ríos, barrancas y arroyos;
- Las necesidades y problemas de los sistemas de agua y drenaje han ocasionado el incremento anual de las tarifas de cobro para mantener las finanzas sanas al Organismo Operador, lo cual no es del agrado de los contribuyentes, sobre todo debido a las deficiencias en los servicios; y,
- En el medio rural hay localidades ubicadas en zonas de escasez de agua y no se dispone de los permisos de la Comisión Nacional del Agua para perforar nuevos pozos para su abastecimiento.

Parques y Jardines

El Municipio de Morelia tiene registrada a julio de 2010 una población de 729,279 habitantes, por lo que utilizando el parámetro recomendado de 10 m² por habitante, debiera tener, en los diferentes asentamientos, una superficie de áreas verdes de 7'729,279 metros cuadrados, y tiene únicamente un promedio de 3 m², por lo que el déficit es de alrededor del 70%.

Morelia tiene 44 plazas y jardines en el Centro Histórico y 195 áreas verdes en el resto de las zonas urbanas. Las áreas de mayor superficie son el Bosque Cuauhtémoc, el Bosque Lázaro Cárdenas, el Bosque de la Ciudad Industrial, el Bosque El Zarco en la Colonia Periodistas, el Arboretum en la Colonia Tres Puentes y el Zoológico Benito Juárez, que en su conjunto suman más de 220 hectáreas.

El Ayuntamiento actualmente da mantenimiento a poco más de 2 millones de metros cuadrados de los cuales 164 son parques y jardines, 5 reservas ecológicas, 96 camellones y 2 márgenes de los ríos que cruzan la ciudad de Morelia. Adicionalmente se atendieron 1,280 solicitudes ciudadanas de poda, derribo de árboles y limpiezas.

Sin embargo, hace falta más trabajo, ya que no se atienden todas las necesidades, además de que en muchos casos el mantenimiento es insuficiente por falta de elementos.

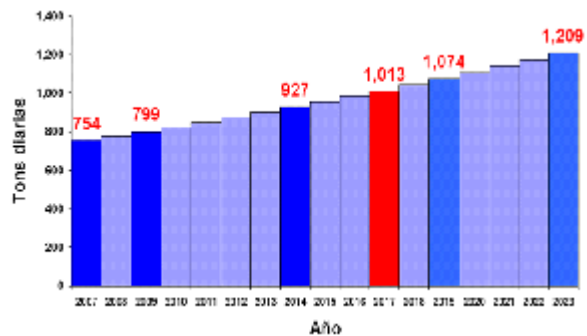
Las áreas con problemas están ubicadas principalmente en las colonias populares y en las localidades del medio rural, que además tienen instalaciones deficientes y escasas, por lo que en muchos casos ofrecen mal aspecto.

Otro de los problemas es que se encuentran mal distribuidas y tiene problemas de falta de seguridad, por lo que hay mucha población que no las utiliza.

Para fortalecer la imagen turística de Morelia, es importante llevar a cabo el rescate de áreas verdes y camellones en accesos y salidas a la ciudad de Morelia, así como en áreas de donación municipales, que además contribuyan a mejorar la calidad del aire.

Aseo Público y Residuos Sólidos

En Morelia se generan alrededor de 850 toneladas diarias de residuos sólidos. Se calcula, con la tendencia observada, que para el año 2017 se superarán las 1,000 toneladas diarias.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Morelia 2008 – 2011. Elaboración FIPE.

Debido a diversas cuestiones, la separación de los residuos sólidos urbanos aún es incipiente, entre las que destacan la baja conciencia ciudadana de los beneficios que aporta la separación; la falta de transporte adaptado para ello; y la falta de promoción para la separación y reciclaje.

La separación se hace a través de la pepena y en bandas seleccionadoras, y el propio Ayuntamiento produce 994 metros cúbicos anuales de composta que son utilizados

para mejorar los suelos de las áreas verdes.

De los 2,500 kilómetros de calles y avenidas de Morelia, actualmente se barren 630 kilómetros diarios, de los cuales 300 se realizan con barredoras en mal estado y 300 de manera manual. Solo por este dato se observa que el servicio, en la mayoría de las áreas es ineficaz, y en otros casos inexistente, especialmente en Tenencias y comunidades del medio rural.

A pesar de ello, Morelia ha obtenido en varias ocasiones premios por tener el Centro Histórico más limpio del país, al que se le da prioridad por la vocación turística de la ciudad, lo que habla también de que si se dispusiera de los elementos suficientes y adecuados, todo el municipio estaría en esas condiciones.

La recolección de los residuos se efectúa a través del Ayuntamiento y de 10 empresas concesionarias. El esfuerzo municipal es suficiente para recolectar únicamente 120 toneladas diarias de los residuos sólidos además de efectuar gran número de campañas de limpieza. Las 10 empresas concesionarias, utilizando vehículos en muy malas condiciones recolectan la basura restante, a cambio de lo cual reciben de los ciudadanos propinas que constituyen una parte de sus ingresos.

Adicionalmente, existen servicios de recolección especializados en desechos peligrosos y especializados, que no son controlados por el Ayuntamiento.

Para eficientar el servicio de retiro de los residuos sólidos al relleno sanitario en operación, es necesario que se ubiquen más estaciones de transferencia que hagan más costoso su traslado en vehículos de más capacidad, con lo que los vehículos recolectores dispondrían de mayor tiempo para efectuar su trabajo cubriendo áreas mayores.

Es necesario también consolidar el actual relleno sanitario, incrementando su superficie a mediano plazo, y mantener estrecha vigilancia para mantener bajo control los lixiviados, que por su naturaleza son altamente contaminantes, y el gas metano.

Rastros

En el Municipio operan actualmente siete rastros: uno en Morelia, que es concesionado a la Unión Ganadera y 6 periféricos ubicados en Atapaneo, Santiago Undameo, Tacicuaro, Capula, Cuto de la Esperanza y Tiripetío.

El rastro de Morelia, en el que en 2011 se sacrificaron más de 58,000 animales de diversas especies, se encuentra ubicado dentro del área urbana con las consecuentes molestias y problemas para los ciudadanos: exceso de tráfico

lento y de carga en el área, emisiones contaminantes del incinerador y mal olor, entre otros. Adicionalmente, el rastro vierte agua servida sin el tratamiento adecuado en el arroyo de tierras, ya que su planta de tratamiento funciona deficientemente.

En el resto de rastros periféricos, las instalaciones son deficientes y su sistema de matanza provoca sufrimiento a los animales, además de molestias vecinales, contaminación ambiental e insalubridad.

Las demás localidades del municipio sacrifican animales sin ningún control, de acuerdo a sus necesidades en las propias casas o en centros clandestinos.

Panteones

El Municipio tiene 39 panteones públicos y 4 privados. Los cuatro privados y dos municipales operan en Morelia, uno en cada una de las Tenencias, y el resto en las demás localidades.

Más de la mitad de esos panteones no cumplen con los requisitos mínimos que establece la Ley de Salud, y no tienen infraestructura para su operación. Es urgente un programa de reordenamiento y construcción de infraestructura para darles viabilidad.

El panteón Municipal de Morelia actualmente no dispone de espacios, por lo que opera con base en exhumaciones de restos que son transferidos a la fosa común.

Control de Fauna Doméstica Canina y Felina

Para coadyuvar en el control de la fauna doméstica, el Ayuntamiento dispone de un centro de control canino y felino, que cubre, con algunas deficiencias, las necesidades del Municipio, y coadyuva a la protección animal a través de campañas de difusión para la concientización de los poseedores de mascotas acerca de su trato y manejo.

Mercados y Comercio en la Vía Pública

El comercio en el Municipio tiene gran dinámica. Proliferan los centros comerciales y las tiendas de autoservicio por todos los puntos cardinales de la ciudad de Morelia.

Estos centros se han convertido en una opción de abasto familiar, en detrimento de los mercados municipales, que no han aumentado su número, y los que existen han empezado a disminuir sus ventas.

En la ciudad operan 8 mercados, incluido el de dulces, que disponen de cerca de 2,000 locales atendidos por

comerciantes organizados en 25 uniones.

En ellos es necesario mejorar su infraestructura, limpieza, accesibilidad e higiene y analizar con ellos mismos la conveniencia de organizarse y hacerse propietarios de sus locales, a efecto de poder acceder a financiamientos para mejorar su imagen y capital de trabajo.

La Central de Abastos dispone de 700 bodegas que tienen una gran dinámica comercial.

En las colonias de la ciudad los 220 tianguis, en lo general son bien recibidos por sus efectos en la economía familiar; sin embargo, provocan problemas en materia vial, ambiental, vecinal y de imagen urbana, a raíz de las calles y avenidas que ocupan y el deficiente control sobre la basura que generan.

En el norte de la ciudad opera un espacio de varias hectáreas, de venta directa de productores rurales a los compradores, lo que constituye una forma de apoyo a esos productores y al mismo tiempo a la economía familiar.

El ambulante ha sido prácticamente eliminado en el Centro Histórico. Las plazas comerciales construidas y acondicionadas con ese motivo siguen con niveles de ocupación bajos, salvo los casos de San Juan, Capuchinas y Manantiales, ahora Plaza de la Mujer que fue cambiada a ese giro por su escasa ocupación en el ámbito comercial.

En el cuadro siguiente se anotan los porcentajes de ocupación de los mercados públicos y de las plazas comerciales a que nos referimos en el párrafo anterior:

COMERCIO		% DE OCUPACIÓN
MERCADOS:		
Independencia		90
Nicolás Bravo		70
Revolución		95
Vasco de Quiroga		70
Valentín Gómez Farías (Dulces)		100
Benito Juárez (Auditorio)		80
Hermanos Flores Magón (Santa María)		5
Miguel Hidalgo (San Agustín)		50
PLAZAS COMERCIALES:		
San Juan		90
San Francisco		60
Humboldt		30
Capuchinas		80
Allende		10
Nueva Central Camionera		10
Manantiales (Plaza de la Mujer)		95

| Central de Abastos 95 |

Fuente: Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento.

Es urgente encontrar alternativas viables para mejorar su utilización, especialmente en las ubicadas en Allende y la de la Central Camionera.

También, fuera del Centro Histórico, efectúan sus ventas alrededor de 1,850 comerciantes en la vía pública en la modalidad de fijos y semifijos.

Financiamiento Gubernamental

La aplicación de recursos previstos en el presupuesto de egresos es la principal herramienta de que dispone el Ayuntamiento para hacer realidad sus objetivos, ya sea aplicándolos de manera directa o mezclándolos con recursos de otros orígenes.

Por las circunstancias económicas del país y del Estado, Morelia tiene escasa disponibilidad presupuestaria. En consecuencia las finanzas municipales deben ser manejadas con responsabilidad y austeridad, priorizando los gastos de inversión sobre el gasto corriente, y solo en caso de emergencia utilizar el crédito.

Si bien los ingresos propios han mantenido un ritmo de crecimiento constante, como se muestra en el cuadro siguiente, este ha sido moderado, lo mismo que el de las participaciones estatales, las aportaciones federales y los ingresos extraordinarios.

Histórico de Ingresos Captados por el H. Ayuntamiento

Año	Ingresos Propios	Participaciones	Aportaciones Federales	Otros Ingresos	Financiamiento
2002	172,447	144,514	227,589		44,547
2003	235,346	172,356	277,144		
2004	299,677	165,822	356,445		15,888
2005	429,743	211,886	272,891		
2006	476,712	252,328	526,628		
2007	574,344	266,736	643,357		241,724
2008	477,476	359,425	833,670		
2009	562,207	349,735	859,027		33,002
2010	644,826	367,757	778,253		
2011	628,253	428,267	756,903		300,002

Incluye un donativo por \$122'628,515.000 recibido por el Ayuntamiento en diciembre de 2007

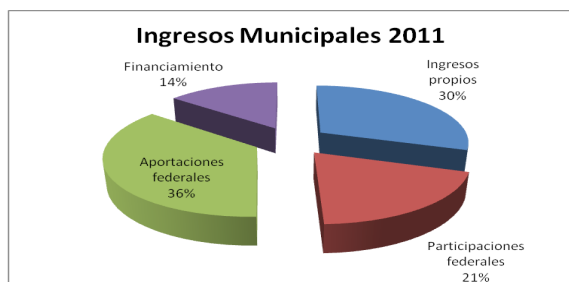
Fuente: Inafed, Cuentas Públicas Municipales y Tesorería Municipal.

Se puede observar que la dependencia de los ingresos por participaciones y aportaciones es alta, lo que denota problemas estructurales.

Los ingresos propios para el año 2011 suman el 30% del presupuesto de ingresos, incluyendo los financiamientos, pero si los excluimos este porcentaje se eleva al 35%.

Queda claro que el crecimiento de la deuda pública y el

costo financiero que representan afectan las finanzas e impiden dar cumplimiento a cabalidad a las necesidades municipales más urgentes.



Fuente: Tesorería Municipal de Morelia.

Es conveniente buscar nuevos esquemas para fortalecer las finanzas municipales a efecto de obtener recursos adicionales, sin recurrir al crédito, fortaleciendo la gestión ante los gobiernos federal y estatal, que permita a la administración avanzar más rápidamente en el cumplimiento de sus objetivos, que de otra manera estarían en riesgo.

Fortalecer los ingresos propios es la base para mejorar la captación de participaciones y aportaciones federales y permite disponer de mayores recursos para estar en capacidad de convenir proyectos específicos con los diferentes órdenes de gobierno.

Ello también permite establecer un equilibrio entre la deuda, el gasto corriente y la inversión destinada a la creación de infraestructura de desarrollo y a la provisión de los servicios públicos municipales.

A la fecha, la deuda pública asciende a \$553,612,494. Eso denota claramente la fragilidad financiera del municipio, que es necesario atacar rápidamente.

Integración de la Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2011.

Descripción	Cantidad		Fecha de Contrato	Fecha de vencimiento	Observación
	Contratada	Saldo al 31-Dic-2011			
Crédito FO RTEM (Reestructuración Banorte)	55,447,469	8,553,827	Junio de 2007	Agosto de 2012	
Crédito Zona Norte BBVA Bancomer	300,000,000	293,759,715	Mayo 2011	Junio de 2011	
Crédito Adme	189,079,890	95,486,360	Septiembre 2007	Agosto 2017	Puede variar el monto del monto de la cuenta pública anual 2011
Financiamientos totales	155,812,882	155,812,882		10 años a partir de la primera disposición	Pendiente la disposición del crédito
Crédito Zona Norte Grupo Financiero HSBC	142,000,000		Octubre 2011		
Suma	822,339,351	553,612,494			

Fuente: Tesorería Municipal de Morelia. Informe de Cuentas Públicas Municipales del 4º Trimestre de 2011.

Esa fragilidad se aliviaría parcialmente si se recibieran los recursos federales y estatales de programas gestionados y convenidos con esos órdenes de gobierno para la ejecución de obra pública, y que aún se encuentran pendientes de recibir.

Las necesidades de una gran ciudad, como lo es Morelia, requieren de obras de grandes dimensiones y altos costos, que no son susceptibles de financiar en un año con el presupuesto municipal, salvo que se asuma el costo de solo realizar esas acciones, lo que es socialmente inviable.

Ello ha obligado a contratar créditos de largo plazo, lo que no deja ver claramente la composición de los presupuestos, denotándose con ello un comportamiento variable si hablamos en términos porcentuales, ya que se ve afectado por las nuevas contrataciones y el pago de deuda.

Para el año 2011, los egresos municipales fueron como se anota en el último renglón de cuadro siguiente, resaltando que la programación del gasto corriente ascendió al 27%.

AÑO	EGRESOS BRUTOS		GASTO CORRIENTE		SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS		ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES SOCIALES		PAGO DE DEUDA PÚBLICA	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESOS	%
2002	94,175	100	27,157	42	35,155	5	35,863	3	20,000	40	2,000	3
2003	87,478	100	30,104	45	33,370	5	25,000	5	23,004	25	5,000	5
2004	87,624	100	27,000	30	57,000	7	30,000	5	23,749	41	6,174	8
2005	95,540	100	33,000	34	53,000	6	100,000	10	4,000	44	3,540	4
2006	1,340,376	100	330,000	27	53,000	5	1,000,000	10	500,000	47	8,376	3
2007	1,590,286	100	434,000	28	85,400	5	1,000,000	11	750,000	48	10,886	3
2008	1,470,000	100	470,000	32	81,240	6	94,000	6	810,000	42	21,760	15
2009	1,600,000	100	480,000	30	110,000	7	70,000	5	750,000	48	10,000	11
2010	1,804,000	100	500,000	28	204,000	11	1,000,000	7	700,000	44	10,000	10
2011	1,800,000	100	500,000	27	100,000	7	20,000	1	1,000,000	53	20,000	13

* Importe constante a la Cuenta Pública del 4º Trimestre del ejercicio 2011

Fuente: Tesorería Municipal de Morelia.

Es de destacar que con las nuevas disposiciones la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable, que implican nuevos criterios en cuanto al gasto corriente, este se proyectará de manera ascendente y hará más notoria la necesidad de controlarlo más eficazmente.

En atención a la situación descrita anteriormente, se ha planteado el siguiente:

Objetivo General

Ser un Gobierno honesto, transparente, eficiente y que preste servicios públicos de calidad, que utilice los recursos de que dispone la administración de manera responsable para atender integralmente los problemas sociales, que tenga

servidores públicos con experiencia, capacidad, y sensibilidad, que fortalezca las finanzas municipales evitando desperdicio e ineficiencias y que rinda cuentas como lo establece la Ley.

El cumplimiento de este objetivo lo realizaremos mediante la aplicación de programas formulados con base en las siguientes estrategias y acciones:

En Materia de Finanzas Públicas, Eficiencia y Transparencia de la Administración

Estrategia y acciones:

1. Realizar un gobierno ordenado y que todos sus actos se apeguen a la normatividad.
 - Realizar las sesiones de ayuntamiento que sean necesarias para el análisis y solución de la problemática municipal;
 - Revisar, y en su caso adecuar, la reglamentación vigente para el Municipio en su ausencia, emitir nueva;
 - Vigilar que todas las acciones del Ayuntamiento y la Administración Municipal se apeguen a la legalidad;
 - Vigilar que los programas, obras y acciones del municipio se conduzcan de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo;
 - Aplicar la reglamentación municipal sin distingos de ninguna especie; e
 - Instalar el Coplademun como instancia de participación ciudadana que participe en la formulación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia y acciones:

2. Fortalecer la captación de ingresos propios.
 - Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia y enviarla solicitando su aprobación al Congreso del Estado;
 - Eficientar el cobro del agua potable, para con ello fortalecer al OOAPAS y las participaciones federales;
 - Ejercer las atribuciones fiscales de la Tesorería

Municipal;

- Actualizar permanentemente la base gravable del Impuesto Predial;
- Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales; y,
- Analizar la posibilidad de concesionar algunos servicios públicos y la posibilidad de implementar, mecanismos de coinversión para la construcción de infraestructura de servicio a la ciudad de Morelia.

Estrategia y acciones:

3. Manejar responsablemente la deuda pública.
 - Incluir en el presupuesto de egresos el pago del servicio de la deuda, y efectuar los pagos puntualmente;
 - Analizar la situación de la deuda pública y en caso de ser necesario reestructurarla a efecto de hacerla menos lesiva para las finanzas municipales; y,
 - Procurar no contratar nueva deuda, a menos que sea indispensable y, en su caso, analizar con detalle las condiciones crediticias a efecto de seleccionar la de condiciones más favorables para el Ayuntamiento.

Estrategia y acciones:

4. Formular un presupuesto equilibrado, congruente con las necesidades municipales, tomando como base el Plan Municipal de Desarrollo:
 - Elaborar los presupuestos de egresos considerando siempre las disponibilidades de ingresos;
 - Fortalecer la gestión municipal para aprovechar en lo posible los recursos federales y estatales sujetos a reglas de operación, a efecto de potenciar los recursos municipales; y,
 - Hacer congruente el contenido del presupuesto, el Programa Operativo Anual y el Programa de Obras y Acciones con las prioridades establecidas en el Plan Municipal

de Desarrollo;

Estrategia y acciones:

5. Ejercer el presupuesto siguiendo normas de austeridad, transparencia, economía y eficiencia.
 - Establecer el Comité de Racionalidad Presupuestaria de la Administración Municipal, a efecto de disminuir el gasto corriente en general, y en particular el uso de material y equipo municipal, así como bienes de consumo generalizado;
 - Operar el Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Arrendamientos de la Administración Municipal;
 - Asignar preferentemente las obras y adquisiciones mediante procesos de licitación para asegurar las propuestas más solventes para beneficio de la administración; y,
 - Mantener actualizada la página de Internet del Ayuntamiento, cumpliendo con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia.

Estrategia y acciones:

6. Controlar el ejercicio presupuestario a efecto de evitar dispendios y duplicidades.
 - Llevar control presupuestario estricto en los términos que establecen las leyes;
 - Realizar auditorías operacionales y financieras a las distintas áreas de la administración, así como a la obra pública, dándoles un enfoque preventivo que fortalezca la capacidad de las dependencias y entidades de la administración municipal en el manejo adecuado del presupuesto;
 - Apoyar el trabajo de la Auditoría Superior del Estado en cuanto a sus actividades en relación al Ayuntamiento y atender sus observaciones;
 - Rendir los informes de Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado;
 - Rendir a la sociedad los informes del estado que guarda la administración municipal;

- Privilegiar una amplia participación ciudadana en todos los comités que establezca el Ayuntamiento;
- Fortalecer el Consejo de la Ciudad como instancia ciudadana auxiliar del Gobierno Municipal; y,
- Difundir los programas del ayuntamiento, a efecto de lograr su apropiación por la sociedad.

Estrategia y acciones:

7. Simplificar, Modernizar y profesionalizar la administración.
 - Establecer un programa permanente de simplificación administrativa que disminuya el número de trámites internos, clarifique los procedimientos y reduzca los tiempos de respuesta;
 - Establecer esquemas de atención de trámites, tales como pagos de servicios, licencias de funcionamiento y otros, a través de sistemas digitales a distancia, utilizando las modalidades de Internet, módulos de servicios múltiples y en bancos y establecimientos comerciales;
 - Privilegiar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración;
 - Capacitar permanentemente a los servidores públicos del Ayuntamiento para que cumplan mejor con sus responsabilidades, incluyendo a Jefes de Tenencia y Encargados del Orden;
 - Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal a efecto de dar mejor respuesta a las tareas del Ayuntamiento;
 - Operar el programa de Administración Ambientalista; y,
 - Regularizar legalmente el patrimonio municipal, dándole certeza jurídica y ubicación para definición de su mejor uso.

En Materia de Servicios Públicos

Aseo Público y Residuos Sólidos

Estrategia y acciones:

8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales, reduciendo el alto costo generado por las deficiencias de equipamiento y favoreciendo su aprovechamiento económico.

- Mejorar y ampliar los sistemas de barrido mecanizado y recolección que efectúa el Ayuntamiento en la Ciudad de Morelia, ordenando las rutas establecidas y ajustando horarios para atender más oportunamente al ciudadano.
- Ampliar la cobertura del servicio de recolección hacia las comunidades más alejadas del Municipio.
- Mejorar el equipamiento para proporcionar una mejor calidad de los servicios, con ampliación de la cobertura;
- Aprovechar integralmente los desechos sólidos, separando el material reciclable, produciendo composta y analizando la posibilidad de generar energía eléctrica;
- Identificar y estudiar la posibilidad de establecer un sistema de estaciones de transferencia de residuos sólidos a ubicarse en sitios estratégicos en los cuatro puntos cardinales de la Ciudad de Morelia, a efecto de disminuir los tiempos de recorrido y el impacto ambiental negativo ocasionado por el traslado de los residuos;
- Crear un esquema de incentivos y sanciones dirigido a renovar el parque vehicular de las empresas concesionarias, y reducir los vehículos contaminantes;
- Favorecer mecanismos de recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos, con el propósito de impulsar su transformación y aprovechamiento; y,
- Consolidar el sistema de disposición final de los residuos sólidos urbanos, aprovechando el nuevo relleno sanitario, previendo su crecimiento en el mediano plazo.

Agua Potable y Drenaje

Estrategia y acciones:

9. Mejorar el sistema de distribución para reducir las

pérdidas de volumen de agua potable ocasionadas por las condiciones en las que se encuentran las líneas, tanques y redes.

- Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de conducción, tanques y redes de distribución;
- Instalar medidores en las áreas de mayor consumo; y,
- Ejecutar obras complementarias para eficientar la distribución.

Estrategia y acciones:

10. Mejorar la infraestructura y las acciones preventivas para proteger a la sociedad de las inundaciones en las colonias más frecuentemente afectadas por estos fenómenos.

- Mantener actualizado el mapa de riesgos de la ciudad de Morelia, especialmente el de inundaciones;
- Dar mantenimiento y limpieza a los ríos Chiquito y Grande, así como a los arroyos que cruzan la Ciudad de Morelia;
- Mantener limpias y en condiciones de operación eficiente las redes de drenaje sanitario y pluvial; y,
- Promover y participar con los gobiernos federal y estatal la ejecución de acciones tendientes a restaurar las cuencas de los ríos y arroyos que cruzan la Ciudad de Morelia.

Estrategia y acciones:

11. Mejorar el funcionamiento y ampliar la cobertura de la red de drenaje sanitario y de tratamiento de aguas residuales, así como su utilización.

- Construir obras para continuar la separación de la red de drenaje sanitario de la de alcantarillado pluvial;
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio;
- Rehabilitar la infraestructura existente, donde sea necesario;

- Ampliar la infraestructura que desahoga las aguas residuales de la ciudad;
- Promover e iniciar el intercambio de agua de primer uso actualmente utilizada en servicios públicos, urbanos e industriales, así como de riego, por agua saneada en las plantas de tratamiento de la ciudad; y,
- Ampliar la capacidad de tratamiento de las aguas servidas de Morelia.

Estrategia y acciones:

12. Mantener la salud financiera del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, estableciendo tarifas acordes a la calidad del servicio prestado y el nivel socioeconómico de los usuarios.
- Incrementar el número de usuarios con servicio medido, priorizando los sectores con más altos niveles de consumo;
 - Mejorar la calidad del servicio y acercar oficinas a los usuarios; y,
 - Mantener actualizadas las tarifas, protegiendo a sectores de la población de más escasos recursos.

Estrategia y acciones:

13. Elevar la calidad y eficiencia global del sistema de agua potable.
- Con la infraestructura actual, disminuir los desequilibrios existentes en la distribución del agua entre los diferentes sectores de la ciudad;
 - Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella y mejorar la regularidad, calidad y volumen de la que se surte actualmente; y,
 - Operar los sistemas de desinfección del agua para incidir, preventivamente, en la salud de la población.

Mercados

Estrategia y acciones:

14. Mejorar las instalaciones y condiciones higiénicas de los mercados municipales.
- Efectuar trabajos de rehabilitación y modernización de la infraestructura e instalaciones; y,
 - Organizar a los locatarios para mejorar las condiciones higiénicas de los mercados.

Estrategia y acciones:

15. Disminuir molestias a los ciudadanos y contribuir al mejoramiento de la economía familiar mediante el ordenamiento del comercio en la vía pública en su modalidad de tianguis.
- Construir explanadas de servicios múltiples para la reubicación de tianguis;
 - Atender las necesidades de abasto mediante el establecimiento de nuevos Tianguis en áreas donde sean solicitados por los vecinos; y,
 - Realizar acciones con las uniones de comerciantes de los Tianguis, para garantizar la limpieza de los espacios donde realizan sus actividades y las menores molestias posibles a los vecinos.

Estrategia y acciones:

16. Apoyar la conversión de las plazas comerciales de la Central camionera, Allende, Humboldt y San Francisco, para contribuir a la solución de la problemática que enfrentan los locatarios.
- Estudiar alternativas de uso comercial de cada una de las plazas;
 - Evaluar la conveniencia de realizar un cambio de giro a la infraestructura construida; y,
 - Actuar en consecuencia con los resultados de los estudios y evaluaciones.

Parques y Jardines

Estrategia y acciones:

17. Incrementar la superficie de áreas verdes en el municipio, y darle mantenimiento adecuado a las existentes, a fin de que sean lugares de sano

esparcimiento de los habitantes del Municipio.

- Modernizar e incrementar el equipamiento del área de parques y jardines de la administración municipal;
- Mejorar tecnológicamente las instalaciones municipales para producción de plantas y aumentar su capacidad;
- Incrementar el equipamiento en bosques, plazas y jardines;
- Incrementar, con enfoque metropolitano, la superficie de áreas verdes del Municipio, buscando el aumento en la superficie de bosques urbanos;
- Rescatar áreas verdes de camellones en accesos y salidas a la Ciudad de Morelia, así como en áreas de donación municipales, que además contribuyan a mejorar la calidad del aire; y,
- Promover la valoración, uso y cuidado de las áreas verdes por los ciudadanos.

Rastros

Estrategia y acciones:

18. Analizar la conveniencia de reubicar el rastro municipal de Morelia, y mejorar las condiciones de los rastros ubicados en las Tenencias.
 - Analizar la conveniencia económica, social y ambiental de reubicar el rastro municipal;
 - Rehabilitar y dotar de elementos los rastros periféricos para que operen en condiciones adecuadas;
 - Definir la ubicación y construcción de rastros periféricos que atiendan las necesidades de matanza de Jesús del Monte y Teremendo de Los Reyes;
 - Revisar con miras a su adecuación, el reglamento de rastros municipal, y vigilar su correcta aplicación en las instalaciones del Rastro Municipal, así como en los rastros periféricos y centros de matanza;
 - Trabajar en la detección de centros de matanza clandestinos; y,

- Capacitar al personal operativo de los rastros municipales no concesionados.

Panteones

Estrategia y acciones:

19. Mejorar las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad, infraestructura y equipamiento, donde esto sea necesario, mejorando su administración y la calidad de la atención.
 - Ampliar el número de espacios para inhumaciones en el Panteón Municipal de Morelia;
 - Estudiar la ubicación de un nuevo panteón municipal de Morelia, formulando el proyecto correspondiente;
 - Complementar la infraestructura y equipamiento en los panteones de las tenencias y localidades, estudiando las posibilidades de ampliación de los que así lo requieran;
 - Efectuar cursos en aspectos administrativos y de atención, dirigidos a los encargados de los panteones y Jefes de Tenencia; y,
 - Elaborar los proyectos integrales de los panteones existentes, a fin de ordenar el aprovechamiento del terreno disponible.

Control de Fauna Doméstica Canina y Felina

Estrategia y acciones:

20. Mantener bajo control la fauna canina y felina que deambula en el medio urbano, como medio de contribuir a la salud pública.
 - Operar adecuadamente las instalaciones del Centro de Control Canino y Felino;
 - Prevenir la proliferación de la fauna canina y felina, a través de campañas de esterilización, promoción de adopciones y otras acciones;
 - Efectuar campañas de prevención de enfermedades entre la fauna canina y felina, para prevenir riesgos a las personas; y,
 - Llevar a cabo campañas de difusión para la

concientización de los poseedores de mascotas acerca de su trato y manejo, con la finalidad de evitar la crueldad y maltrato.

2. Equidad Social. Mayor Calidad de Vida para Todos

Los ayuntamientos como entes de gobierno más cercanos a la gente, han ido transformándose en un esfuerzo, si bien siempre extemporáneo, por incrementar sus capacidades para atender las necesidades y planteamientos sociales.

Estas modificaciones les han atribuido nuevas cuestiones, y solo en algunos casos esas nuevas atribuciones van acompañadas de los recursos para darles cumplimiento.

Sin embargo, con las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal se incorporaron dos fondos a los que se les asignan recursos anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento Municipal. Estos fondos han dado nueva capacidad a los ayuntamientos para atender cuestiones sociales específicas, ya que sus recursos no son de libre disposición.

El combate al rezago social y la pobreza, así como el mejoramiento de la seguridad, el pago de los derechos de agua y el pago de obligaciones financieras son sus objetivos específicos.

Al disponer de estos recursos, se incrementa su participación y responsabilidad en la atención efectiva a los problemas sociales, específicamente los relativos a la obra pública para disminuir la inequidad social y favorecer el acceso igualitario a las oportunidades, como premisas fundamentales de la administración municipal.

Este reto obliga a que la administración esté debidamente organizada, a que sus servidores públicos estén altamente capacitados y tengan la sensibilidad social necesaria para el desempeño adecuado de sus encargos.

Conviene también tener clara alguna información relevante, así como la principal problemática social y de dotación de servicios básicos en el municipio, lo que permitirá definir los objetivos, estrategias y principales programas a aplicar por la administración.

Anotamos enseguida alguna información y problemática que consideramos relevante para el análisis que nos ocupa:

- El Municipio de Morelia está clasificado como de muy baja marginación, de acuerdo a los parámetros del Coneval, pero debe tomarse en cuenta que el

municipio es diverso, que tiene gran cantidad de colonias, arriba de 650, muchas de ellas irregulares y 158 localidades de más de 50 habitantes en el medio rural.

También debemos considerar que aún cuando las familias en situación de pobreza, en algunos casos extrema, sean proporcionalmente menores, son morelianos que requieren la atención y el apoyo urgente para la solución de sus necesidades sociales.

La información oficial nos ilustra sobre este particular: además de la población desocupada, entre ellos muchos jóvenes, 32.04% de la población, en 2010 ganaba menos de 2 salarios mínimos diarios.

En el cuadro siguiente CONEVAL establece la situación de los habitantes del Municipio en relación a sus carencias sociales:

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, Morelia, 2010

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobresas			
Población en situación de pobreza	38.0	335,153	2.7
Población en situación de pobreza moderada	32.1	283,529	2.5
Población en situación de pobreza extrema	5.9	51,625	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	32.1	282,863	2.2
Población vulnerable por ingresos	6.1	53,990	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.8	210,274	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	70.0	628,027	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	28.7	253,596	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	22.4	197,589	3.1
Acceso a los servicios de salud	39.7	350,124	2.9
Acceso a la seguridad social	58.9	529,658	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	15.4	135,213	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.1	124,031	3.6
Acceso a la alimentación	25.7	226,808	3.4

Fuente: Coneval.

Las siguientes gráficas formuladas tomando algunos de los datos del cuadro anterior, se expresan por si solas:





Se observa también que los grupos vulnerables ven agravada su condición. Entre ellos encontramos a los discapacitados, las mujeres violentadas, los niños y jóvenes en situación de calle, y las personas dedicadas a la prostitución.

Un tipo de vulnerabilidad es cada vez más importante en Morelia: a las adicciones, en donde los adolescentes, jóvenes y los niños son afectados cada vez en mayor proporción y a menor edad. Urge atender a esta parte de la población que asciende, según el censo del 2010, a más de 138,000 personas de entre 10 y 19 años.

- Los servicios de drenaje, agua potable y energía eléctrica, en cuanto a la proporción de las viviendas habitadas que disponen de estos servicios, han sufrido una regresión según los datos de último censo respecto a los reportados en esa misma fuente para el año 2000 y en 2005 por el conteo de población.

Insertamos como ejemplo lo reportado en materia de agua potable para los años 2000, 2005 y 2010.

Ahora no disponen del servicio agua potable el 5.76% de las vivienda habitadas. Esta situación se ilustra en el gráfico siguiente:

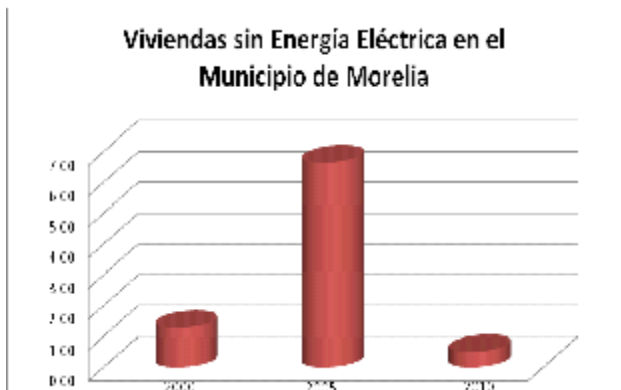


No tiene el servicio de drenaje sanitario el 3.11%, como se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Inegi, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, y Conteo 2005

No tienen en la vivienda servicio de energía eléctrica el 0.5% de las viviendas habitadas.



Fuente: Inegi, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, y Conteo 2005

La anterior situación no se debe necesariamente a descuido o apatía de la autoridad, sino, entre otras cuestiones, al crecimiento poblacional en colonias irregulares de la Ciudad de Morelia y a la dispersión de la población en el medio rural, lo que hace inviable su electrificación con los sistemas tradicionales.

- En materia de vivienda, el análisis lo centramos preferentemente en cuanto a sus características constructivas y por su nivel de hacinamiento, que también tiene que ver con la situación de pobreza que viven las personas que las habitan, así como con el tipo de asentamiento en que se ubican.

Destacamos la información sobre viviendas con piso de tierra por sus efectos sobre la salud, así como de material en techos y paredes por su facilidad de afectación con fenómenos naturales; y de la cantidad de personas por cuarto, como indicador de calidad de vida.

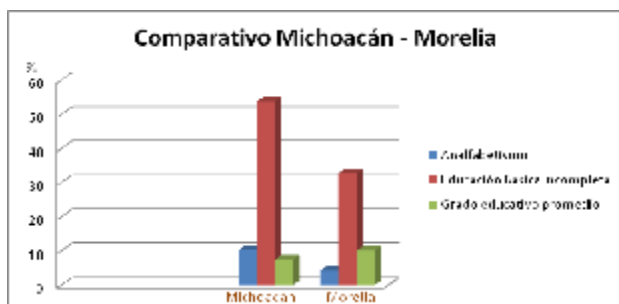
El censo de 2010 reporta que las viviendas con piso de

tierra en el municipio son el 4.49% de las existentes, es decir 32,745 personas viven en esa condición de vivienda. Por observación directa su ubicación es en el medio rural y en colonias irregulares. El 24.03% de las viviendas presentan algún nivel de hacinamiento.

- Morelia es un Municipio que es sede de la Secretaría de Educación en el Estado, de gran cantidad de universidades, entre ellas la UMSNH, la mayor de todas y que tiene prestigio nacional, ya pesar de ello, en el ámbito de la educación básica existen aún deficiencias en cuanto a capacidad instalada para su atención en condiciones adecuadas, y ya no digamos en cuanto a la posibilidad de impartir la educación con tecnología moderna.

Además, el grado de analfabetismo en el municipio aún alcanza el 4.22%, en tanto que el del estado asciende al 10.18% y el porcentaje municipal de las personas con educación básica incompleta es del 14.58%, y el del estado es de 53.71%, potencialmente analfabetas funcionales y tecnológicos.

El grado promedio de escolaridad de las personas con 15 años y más en el año 2010, según reporta el INEGI, es equivalente a primer año de educación media, es decir de 10 grados, superior al del estado que es únicamente de 7.4 grados.



Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010.

Lo anterior se complementa con el dato de que solo en el 40.4% de las viviendas habitadas tienen computadora, es decir 76,699, lo que representa también aproximadamente el 40% de la población. Es de suponer que la gran mayoría de esas viviendas se ubican en las áreas urbanas del Municipio.



Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2010.

Todo ello es indicador claro del nivel de vida en esas áreas y de que, de no incidir de manera importante en este aspecto, impactará desfavorablemente en la reproducción de la pobreza.

Por ello, el Ayuntamiento, a través de su Administración Municipal, deberá coadyuvar a que las labores educativas se proporcionen adecuadamente, además de fomentar la participación social con ese mismo objetivo.

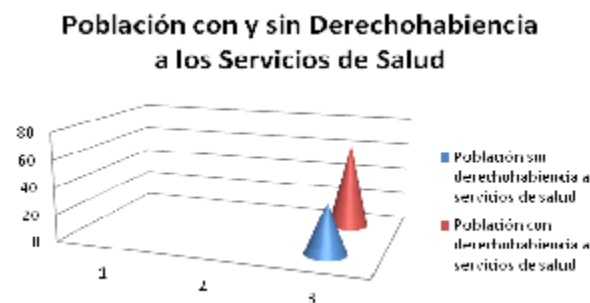
Paralelamente deberá destinar recursos complementarios para mejorar las condiciones de las instalaciones educativas, particularmente del nivel básico.

- En materia de salud, la población municipal es atendida por las tres instituciones más importantes del sector, la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, además de la medicina privada.

Como es conocido de todos, el IMSS y el ISSSTE trabajan únicamente con derecho habientes, los que cubren una escasa parte de la gran demanda existente de este tipo de servicios.

Además, la Secretaría de Salud es insuficiente en cuanto a cobertura y dotación de medicamentos, al grado de que el Ayuntamiento de Morelia actualmente opera 31 Unidades Médicas Rurales y 12 consultorios en el medio urbano, sin cubrirse totalmente la demanda de servicios de salud pública.

Para el Municipio de Morelia, el 36.65% de la población no es derechohabiente de servicios de salud, según información del CONEVAL para 2010:



- La población de Morelia representa el 16.8 % de la población municipal, y la diversidad de instituciones de educación superior egresan anualmente a gran cantidad de jóvenes de ambos sexos que buscan incorporarse al mercado laboral en el área de su formación, sin que existan las oportunidades para todos, lo que ocasiona desempleo, subempleo, empleo en áreas no deseadas, escasa remuneración laboral y decepción en cuanto a la capacidad de sus

autoridades para coadyuvar en la generación de empleos suficientes.

En el ámbito de las mujeres, es notorio que, representando poco más del 50% de la población, cada vez, a pesar de la inequidad existente, tienen una participación más amplia en todos los sectores, incluido el mercado laboral, lo que incrementa la competencia por los puestos de trabajo. Este sector de la población además enfrenta frecuentemente los diferentes tipos de violencia provenientes de la sociedad y al interior de la familia.

Los adultos mayores enfrentan la problemática de la falta de oportunidades de empleo y, con alguna frecuencia, el abandono social y familiar, sobre todo en los sectores de la población de más escasos recursos. En la mayoría de los casos se desperdicia su experiencia y talento.

Del reconocimiento de estos problemas surge la necesidad de que el Ayuntamiento de Morelia se haga partícipe de la solución de estos y otros problemas derivados de la misma, con la participación fundamental de los diversos actores sociales y de los beneficiarios, y la aplicación de los elementos de que dispone.

Por ello nos fijamos el siguiente:

Objetivo General

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio, disminuyendo diferencias e inequidades, incrementando la cantidad y calidad de los satisfactores sociales y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades de salud, educación y empleo, poniendo especial atención a los grupos sociales más vulnerables desde cualquier aspecto, utilizando para ello todos los recursos municipales disponibles, la gestión ante y la coordinación con otros órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

El cumplimiento de este objetivo lo realizaremos mediante la aplicación de programas formulados con base en las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia y acciones:

1. Atender a los grupos vulnerables mediante la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Recopilar y analizar información acerca de la situación de los grupos vulnerables en el municipio, a efecto de conocer su integración,

sus principales necesidades y requerimientos de apoyo;

- En esa información, entre otras, sustentará su trabajo la Comisión Municipal de Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, para proponer que en el presupuesto municipal se incluyan obras y acciones para la atención de estos grupos, así como fomentar la cultura del respeto a sus derechos humanos;
- Gestionar la atención de estos grupos ante las instancias de gobierno estatal y federal y fortalecer a los grupos de la sociedad civil que realizan acciones en su favor;
- Fortalecer y mejorar el Centro Municipal de Cultura de la Discapacidad, a efecto de que sea de mayor utilidad para sus usuarios;
- Aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en la ejecución de las obras y acciones para la superación de la pobreza y el rezago social previstas en la normatividad correspondiente;
- Impulsar un fondo de Coinversión Social para el municipio de Morelia, operado con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, promoviendo la participación de las instancias federales y estatales con atribuciones en la materia;
- Realizar campañas de difusión a población abierta, promoviendo la cultura del respeto a los discapacitados y en general a la población vulnerable;
- Promover la intervención de organizaciones de la sociedad civil en la atención a los problemas de la indigencia;
- Construir instalaciones deportivas para discapacitados y adultos mayores;
- Operar la Casa MECED con la finalidad de brindar apoyo alimentario, psicológico, médico y jurídico a los niños en situación de calle; y,
- Consolidar los trabajos de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia

para que cumpla adecuadamente sus funciones.

Estrategia y acciones:

2. Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios básicos para la población, por medio de la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella y mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente;
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio;
- Incrementar la capacidad de tratamiento de las aguas servidas; y,
- Realizar obras de ampliación de la energía eléctrica para zonas habitacionales urbanas que aún no tienen el servicio, y en el medio rural, aplicando sistemas de energía limpia, como la solar en los poblados muy pequeños, dispersos y muy alejados de las redes de distribución actuales.

Estrategia y acciones:

3. Contribuir a la solución de los problemas de hacinamiento y falta de vivienda, así como de la calidad de la misma, a través de las siguientes acciones:

- Otorgar facilidades a las instituciones federales y estatales de vivienda para que lleven a cabo sus funciones, así como a los promotores particulares;
- Ofertar lotes con servicios a la población de más escasos recursos, de acuerdo a sus necesidades;
- Llevar a cabo programas de mejoramiento de la vivienda, especialmente de pisos y techos;
- Participar en los programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- Establecer un esquema financiero derivado

de la participación del Instituto de la Vivienda en acciones de regularización de la tenencia de la tierra, por el que se le canalicen recursos para aplicarlos en programas propios; y,

- Realizar acciones de apoyo a la población con vivienda afectada por contingencias ambientales.

Estrategia y acciones:

4. Impulsar la educación y la cultura como elementos de mejoramiento del nivel de vida de las personas, a través de las siguientes acciones:

Acciones en materia educativa:

- Instaurar un sistema de planeación y evaluación socialmente participativo en el ámbito educativo del municipio, específicamente en su nivel básico;
- Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal y con la sociedad, en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios educativos y sus anexos;
- Participar en el mejoramiento de calidad educativa en el nivel básico;
- Gestionar la ampliación de la cobertura de la educación media y media superior hacia las Tenencias en el Municipio;
- Apoyar las actividades de alfabetización en el Municipio;
- Crear un programa educativo y de salud que vincule a este tipo de instalaciones, apoyado en sistemas de comunicación de alta tecnología, estimulando además a estudiantes distinguidos con entrega de computadoras;
- Continuar operando el programa Plaza Net y establecer instalaciones con equipo e internet gratuito en las Tenencias; y,
- Operar un programa de becas municipales para apoyar a estudiantes de escasos recursos y otorgar estímulos a estudiantes de excelencia.

Acciones en materia de cultura:

- Promover el desarrollo de la cultura y el arte aprovechando como áreas de expresión y comunicación artística y cultural las plazas, jardines y en general espacios disponibles adecuados;
- Apoyar los festivales nacionales e internacionales que se realizan en el municipio, apoyando iniciativas adicionales de este tipo;
- Contribuir a mantener las tradiciones culturales de las Tenencias y localidades, favoreciendo la creación de casas de la cultura en donde esto sea posible; e,
- Incentivar la instalación de escuelas de iniciación artística, bibliotecas, círculos de lectura y de otras actividades culturales.

Estrategia y acciones:

5. Mejorar la salud pública con la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno, a través de las siguientes acciones:
 - Continuar las gestiones para la sustitución y reubicación de los hospitales Civil e Infantil de Morelia, ya que los actuales ya cumplieron su ciclo y es importante disponer de instalaciones hospitalarias tecnológicamente adecuadas a la actualidad;
 - Capacitar a los integrantes de los Comités locales de Salud, en materia de salud pública y en la prevención de enfermedades y adicciones;
 - Coordinarse con la Secretaría de Salud para operar las Unidades Médicas construidas por el Ayuntamiento;
 - Realizar, con amplia participación social, campañas de combate de plagas y fauna nociva;
 - Buscar alternativas para la atención a la problemática de la prostitución en la vía pública;
 - Construir dos Unidades de Salud en localidades rurales del Municipio;
 - Atender a colonias marginadas del medio

urbano y a poblaciones rurales con brigadas de salud y con las Unidades Médicas Móviles de ginecología, odontología, y de realización de estudios de mastografía; y,

- Realizar pláticas escolares y en colonias sobre el auto cuidado de la salud.

Estrategia y acciones:

6. Impulsar el desarrollo integral de la juventud moreliana, proporcionándole elementos para facilitar su inserción positiva en la sociedad, a través de las siguientes acciones:
 - Equipar el Centro Integral de la Juventud Moreliana, constituyéndolo en factor de oferta múltiple para los jóvenes, y de vínculo con otras instituciones que llevan a cabo programas para los jóvenes;
 - Realizar programas de difusión de información para la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades de transmisión sexual entre otras;
 - Operar programas de fomento productivo para los jóvenes;
 - Constituir y operar una bolsa de trabajo para jóvenes;
 - Ofertar programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes;
 - Concluir la Unidad Deportiva «Bicentenario» y el Auditorio Municipal;
 - Construir cuatro unidades deportivas en las Tenencias del Municipio;
 - Llevar a cabo un programa de mantenimiento integral a instalaciones deportivas de todo el Municipio; y,
 - Organizar y apoyar eventos deportivos diversos.

Estrategia y acciones:

7. Impulsar la atención integral de las mujeres morelianas que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:

- Fortalecer el Centro de Atención Integral a la Mujer, que atienda los aspectos de la violencia intrafamiliar y otros problemas del género;
- Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres que lo soliciten;
- Realizar programas de difusión para contribuir a fortalecer la cultura de respeto a la mujer;
- Continuar la capacitación a todos los miembros del Ayuntamiento y la administración municipal para que apliquen cotidianamente los principios de equidad de género;
- Establecer un programa de pláticas escolares para concientizar a los escolares del respeto hacia las mujeres; y,
- Operar las guarderías para hijos de madres trabajadoras y crear una adicional;

Estrategia y acciones:

8. Trabajar a favor de las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyar la incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva, tomando como base el turismo y otros servicios;
- Operar la Estancia Diurna del Adulto Mayor, manteniendo sus instalaciones y servicios en condiciones adecuadas;
- Operar los programas sociales existentes a favor del adulto mayor;
- Realizar actividades de recreación, esparcimiento y otras que faciliten la reinserción social del adulto mayor;
- Trabajar en la rehabilitación y fortalecer la operación del Asilo de Ancianos Miguel Hidalgo; y,
- Promover la capacitación de personas en el cuidado del adulto mayor.

3. Impulso a la Economía para Aumentar el Ingreso de los Morelianos

La pobreza y la falta de empleo han ido avanzando en cuanto

a la cantidad de personas que se encuentran en ella y es de considerarse que los apoyos de los gobiernos de los tres órdenes no son ni suficientes, ni representan una solución real a los problemas de falta de ingreso de las personas.

Incluso en algunas personas los resultados son en sentido contrario a lo esperado, ya que obtienen recursos sin esfuerzo y se acostumbran a que los gobiernos los mantengan a ellos y a sus familias.

Las soluciones necesariamente pasan por la reactivación de la actividad económica y por la participación de los afectados en la solución de sus propios problemas, eso sí, pueden obtener el apoyo gubernamental pero con algunas condicionantes.

Ahora, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 32 establece a los ayuntamientos la atribución de coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, y por ser la instancia de gobierno más cercana a la gente puede apoyar con más éxito diversos programas en su ámbito de competencia.

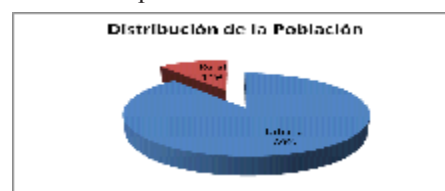
Está claro que su responsabilidad no es directa, sino de coadyuvancia, de facilitador, por lo que es posible que desempeñe actividades y programas en ese sentido, así como en apoyos a proyectos de economía social, familiar y de autoempleo.

Su participación en este sector de la vida comunitaria es fundamental para mejorar la percepción de la sociedad en cuanto a su situación económica actual en relación a años anteriores, y su perspectiva en el futuro.

Por ello, es conveniente conocer la información sobre los indicadores económicos del municipio, ya que su análisis nos permitirá formular un objetivo general, así como las estrategias, programas y acciones que nos permitirán avanzar en su concreción.

Medio rural.

En el sector rural del Municipio está el 11.3 % de la población total municipal. Se integra por 158 comunidades y demás caseríos agrupados en tenencias, que de acuerdo a la CONAPO están clasificadas en 64 localidades consideradas como de alta y muy alta marginación, 26 de marginación media, 31 de baja y muy baja marginación, y para 37 asentamientos no reporta su clasificación.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Los habitantes del medio rural de Morelia realizan generalmente actividades clasificadas en el sector primario, de manera predominante la agricultura, la ganadería y forestal, además del trabajo fabricando artesanías.

Sus sistemas de trabajo en general son atrasados, son proclives a ser afectados por las condiciones climáticas extraordinarias, y sus resultados económicos escasos.

Los cultivos principales son el maíz, con una superficie superior a las 16,000 hectáreas, cultivándose además avena, alfalfa, sorgo y otros cultivos para sumar un total de 17,666 hectáreas, de las cuales únicamente 1,251 son de riego, según información oficial disponible.

Agricultura			
Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Volumen Producción (Ton)
Alfalfa verde	10	10	660
Avena forrajera	388	388	5,142
Maíz grano	16,440	15,822	41,395
Pastos	60	60	3,060
Sorgo grano	95	74	184
Tomate verde	12	12	132
Trigo grano	35	35	53
Resto de cultivos nacionales	628	614	

Fuente: INEGI, citando a Sagarpa como fuente de información.

La actividad ganadera es principalmente de ganado bovino, existiendo registros de 19,738 animales de diversas edades, dedicados principalmente a la producción de leche y carne.

Las cifras de la producción obtenida en 2009 de diversos productos ganaderos se anotan enseguida.

Volumen de la Producción Ganadera	
Producto	Ton.
Carne en canal de ovino	25
Carne en canal de caprino	32
Carne en canal de gallináceas	11,228
Carne en canal de bovino	607.5
Carne en canal de guajolotes	50
Leche de bovino	6,582
Leche de caprino	47
Huevo para plato	751
Miel	62
Cera en greña	3

Fuente: INEGI, citando como fuente a la Sagarpa 2009

La problemática productiva que se encuentra en el campo municipal es semejante a la que se encuentra en muchos lados del país, y en nuestro municipio se presenta con diferentes grados de profundidad.

Se reportan problemas de:

- Insuficiencia de infraestructura y equipamiento para las actividades productivas;
- Altos costos de insumos y bajos costos los productos agropecuarios;
- Deficiente asistencia técnica a los modelos productivos existentes;
- Sistemas especie-producto desarticulados;
- Cultura de cultivos tradicionales;
- Canales de comercialización deficientes;
- Dificultad para acceder a los recursos financieros;
- Abigeato;
- Erosión de suelos;
- Deterioro del medio ambiente y pérdida de la biodiversidad; y,
- Contaminación de los recursos físicos.

El Municipio tiene potencial productivo en este sector, pudiéndose aprovechar para explotaciones piscícolas las tres presas importantes, Cointzio, Umécuaro y Agua Caliente, además de bordos y manantiales.

Un recurso poco aprovechado es el paisaje y el bosque, en donde se pueden realizar proyectos ecoturísticos, pudiendo ser utilizado sin dificultades, ya que todas las tenencias y varias de las principales localidades tienen acceso a través de caminos pavimentados.

Es necesario continuar pavimentando caminos para comunicar a otras localidades y para facilitar la introducción de insumos para la producción y sacar las cosechas, ya que las áreas productivas de muchas localidades tiene caminos de terracería, con sus consecuentes costos de mantenimiento y desgaste vehicular.

Ocupación y Empleo

La población económicamente activa en el Municipio asciende a 310,305 personas, que representan el 42.5%

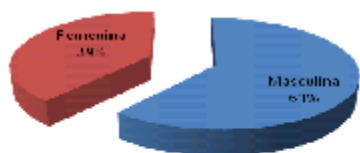
de la población total, de la cual el 61% son hombres y el 39% son mujeres.

Población Económicamente Activa y Ocupada en el Municipio de Morelia

Sexo	PEA			Ocupada	
	12 años y +	Absoluta	Por ciento	Absoluta	Por ciento
Total	560,739	310,305	100	295,162	95.12
Masculina	263,871	189,438	61.05	177,991	93.96
Femenina	296,868	120,867	38.95	117,171	96.94

Michoacán.

Población Económicamente Activa por Sexo



Fuente: CPLADE, Sistema Estatal de Información de Michoacán.

La población ocupada está estimada en el 95.12 y la desocupación asciende al 4.88% de la PEA.

Ocupación de la Población Económicamente Activa



Fuente: CPLADE, Sistema Estatal de Información de Michoacán.

Está claro que no se generan los empleos necesarios para ocupar a toda la población económicamente activa, y no solo eso, sino que los que se crean requieren de escasa preparación para ocuparlos y por lo mismo, son de baja remuneración.

Lo anterior da como resultado que las personas preparadas sean las que enfrentan el problema de la desocupación, o se emplean en ese tipo de trabajos con la insatisfacción correspondiente.

El problema tiende a crecer por la falta de inversiones que realmente generen riqueza y mano de obra para todo tipo de preparación, ya que las universidades siguen egresando

alumnos que no encuentran trabajo y otros no tienen el incentivo de concluir sus estudios debido a la baja oferta de empleos bien remunerados.

Además, ante los problemas económicos, muchas personas optan por hacer sus estudios en línea o en instituciones de tiempos cortos, lo que les permite tratar de hacer ambas cosas: trabajar y estudiar.

Otra de las opciones que utilizan los jóvenes es la emigración, ya sea a entidades federativas con más oportunidades, o a los Estados Unidos, a pesar de los problemas que este país enfrenta y las leyes anti inmigrantes cada vez más estrictas. Es urgente, además de gestionar inversiones, que los gobiernos generen programas que apoyen el autoempleo y la empresa familiar, como medida que contribuya a mitigar esta situación.

Es de destacar que el comercio y los servicios, sobre todo los vinculados al turismo y a la educación son los más dinámicos en la economía municipal. Estos sectores son los que mayor cantidad de empleos generan, sin embargo estas plazas laborales son de las que no requieren, en la mayoría de los casos, educación profesional especializada.

En el comercio, continúa la importancia del sector informal, a pesar de que los comerciantes ambulantes fueron reubicados hace ya algunos años, estimándose que su tasa se encuentra alrededor del 25%. Este sector se alimenta de quienes no encuentran acomodo en el sector formal de la economía.

En cuestión de industria de la transformación, esta se encuentra diseminada en pequeños talleres y microempresas en la mancha urbana de la Ciudad de Morelia, salvo la establecida en la Ciudad Industrial, y la compañía Crisoba, ubicada en Cointzio.

Uno de los indicadores más utilizados para la medición del empleo es el registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que para Morelia tiene las siguientes estadísticas:

Concepto	Periodo	Cantidad
Total	2010	152,375
Trabajadores eventuales del campo	2010	14
Trabajadores eventuales urbanos	2010	16,709
Trabajadores permanentes	2010	135,652
Total	2009	146,780

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2010-2011, INEGI.

En el cuadro podemos observar que el crecimiento de los

registros de empleo en el IMSS fue únicamente de 5,595 plazas, lo que es claramente insuficiente para la demanda laboral municipal.

Un indicador de importancia para medir la calidad del trabajo es la condición de derechohabiente. En este sentido, el Censo de Población y Vivienda 2010 reporta que 442,856 personas son derecho habientes de servicios de salud, y la Secretaría de Salud de Michoacán informa a través de su página de Internet, que en el año de 2009, un total de 38,824 familias estaban inscritas en el seguro popular, cantidad que a la fecha seguramente a cambiado favorablemente.



Fuente: Inegi, censo de Población y Vivienda 2010.

Turismo

La vocación turística de la Ciudad de Morelia ha repuntado, iniciando con la declaratoria de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, el retiro de los ambulantes del Centro Histórico y las inversiones que se le han realizado en restauración de edificios y en el Plan Luz, destacando la iluminación de la Catedral cada sábado por la noche, que atrae a habitantes locales y turistas.

Ahora el turismo es la actividad económica preponderante en el municipio, y su dinamismo impacta en los otros sectores de la economía vinculados a él, además de la vida social y cultural de los ciudadanos. Es la actividad económica que más derrama genera.

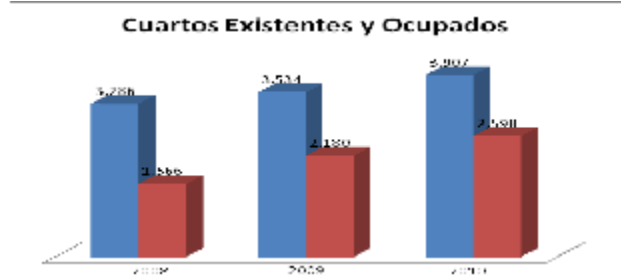
Por ello, el análisis de la información de este sector es de importancia para la planeación de las actividades del Gobierno Municipal.

Los números de cuartos disponibles han crecido a un ritmo importante, pero es necesario continuar haciéndolo, ya que estando perfectamente definida la vocación turística de la ciudad de Morelia, seguramente serán canalizados cada vez mayores recursos para mejorar la infraestructura e imagen para atraer mayor cantidad de turistas y es necesario disponer de las instalaciones para su atención.

El comentario anterior se complementa con el porcentaje de ocupación de los cuartos de hotel, cuyos niveles son altos,

llegando a agotarse con anticipación en las principales festividades.

En la gráfica siguiente se detallan los cuartos disponibles y los ocupados:



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Datatur.

La ocupación hotelera promedio durante el año 2010 en Morelia fue del 66%, con un crecimiento del 9.7% respecto a 2009. Si bien ese crecimiento fue importante es menor que el que se obtuvo de 2008 a 2009, que ascendió a 18.5%.

Las festividades en que la ocupación es mayor son la semana santa, día de muertos y el puente Guadalupe – Reyes.

Morelia se ha convertido en un importante destino de fin de semana para los habitantes del Distrito Federal y estados vecinos.



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Datatur.

El crecimiento de la ocupación promedio se ha correspondido con la evaluación que los turistas hacen de los hoteles que es de buena a regular, tanto en la infraestructura como en el servicio y la limpieza de las instalaciones, como se ilustra en el cuadro siguiente:

Evaluación Hotelera				
Calificación	Infraestructura/Instalaciones	Servicio	Costo	Limpieza e Higiene Instalaciones
Malo	0.4	0.6	1.8	0.4
Regular	12.4	10.4	15.8	9.8
Bueno	87.3	88.9	82.4	89.8

El tipo de de turismo que recibe la ciudad es familiar en más del 60%, con predominio del sexo femenino, siguiéndole en importancia el de las personas que viajan solas.

La anterior situación se ilustra en los gráficos siguientes:



Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.



Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

Los principales rangos de edad de los visitantes de Morelia son principalmente entre 21 y 40 años, que pudiéramos calificarlos de jóvenes, con el 73%, siguiéndole en importancia los de 41 a 60 años, que ya en conjunto suman el 93% del total.

Esta información se ilustra enseguida:



Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

El porcentaje mayor de visitantes es del Distrito Federal, que suman casi el 25% del total, siguiéndole en importancia los del interior del estado con el 13%.

Enseguida se ubican, en cuanto a número, los procedentes del estado de Jalisco y los del Estado de México, con 10% cada uno, seguidos por Guanajuato, Querétaro y Puebla, lugares que tienen ciudades con características semejantes a la ciudad de Morelia.

En un análisis regional se observó que el 80% de los turistas proceden de estados del Centro, 10% proceden de estados del norte y solo 5% proceden de estados del sur de la República Mexicana.

Respecto al turismo extranjero, en su mayoría proveniente de Estados Unidos, este solo representó un 5% de total, casi 3 veces menor al turismo interno. Es importante destacar que este sector ha disminuido de manera muy importante, ya que en la encuesta de PerfiTur del 2007 ascendían al 13%, es decir en solo tres años disminuyó poco más del 60%, presumiendo que es debido a la difusión magnificada en Estados Unidos de los problemas de seguridad pública en el Estado de Michoacán.



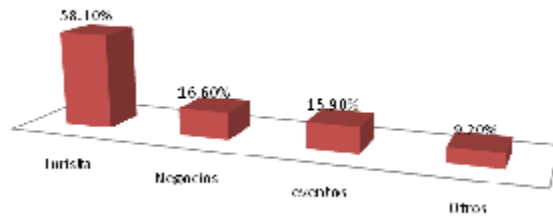
Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

Esas personas viajan a nuestra ciudad, según los resultados de la encuesta, preferentemente a hacer turismo, siguiéndole los negocios y eventos, que pueden estar vinculados entre sí.

Es por ello que conviene disponer de las instalaciones suficientes y adecuadas para realizar convenciones, eventos y negocios que faciliten y hagan más placentera la estancia.

Enseguida se ilustran los porcentajes que motivan los viajes a Morelia.

Motivo de la Visita



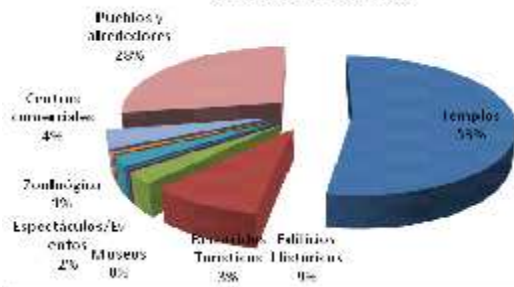
Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

Morelia tiene una gran cantidad de inmuebles monumentales clasificados como patrimonio de la humanidad, que además en lo general se encuentran en buen estado de conservación, y por lo mismo son los sitios más visitados, correspondiéndoles el 62%, en tanto que quienes visitan además los pueblos y alrededores cercanos ascienden al 28% de los visitantes.

La calificación otorgada a los sitios visitados, considerando su infraestructura y servicios fue de «bueno» o 9, en tanto que por el costo fue calificado de bueno por el 85% de los visitantes, por lo que su calificación general podemos considerarla buena.

Por ello es importante el diseño y fortalecimiento de rutas turísticas, que además contribuyan a alargar el tiempo de estancia de los visitantes.

Sitios Visitados

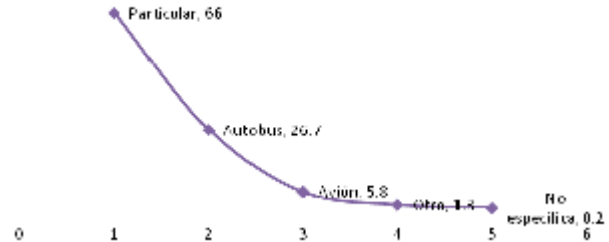


Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

Al proceder el turismo principalmente de los estados cercanos, y que además un porcentaje importante visita otras localidades vecinas, predomina el medio de transporte terrestre con el 92.7%, desplazándose en vehículos particulares y autobús como se observa en el gráfico

siguiente, siendo de allí la importancia de disponer de estacionamientos suficientes y en buenas condiciones para la ciudad.

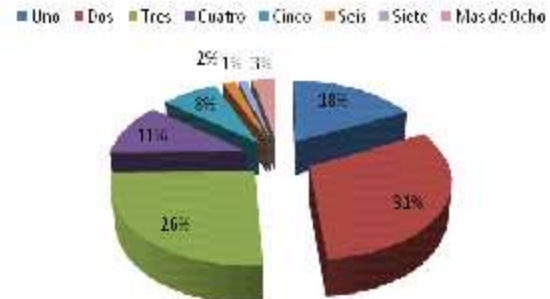
Medio de Transporte Utilizado



Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

La mayoría de las personas que nos visitan lo hacen por corto tiempo, muy predominantemente de dos, tres y un días, que en su conjunto hacen el 75% del total, por lo que es conveniente continuar el incremento de la oferta turística local y de otros pueblos y sitios turísticos para hacer más atractivos los viajes.

Días de Estancia Promedio

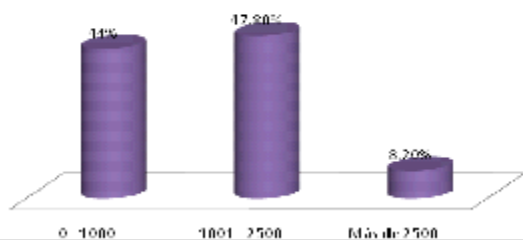


Fuente: Secretaria de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

El gasto de los turistas es de, predominantemente, entre 1,001 y 2,500 pesos diarios, siguiéndole en importancia el menor de 1,000 pesos, siendo solo el 8% el que gasta una cantidad diaria superior a los \$2,500.00 por día.

Esta importante derrama económica puede crecer en la medida en que se logre aumentar el tiempo de estancia y se diversifique la oferta turística.

Montos de Gasto Diario



Fuente: Secretaría de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

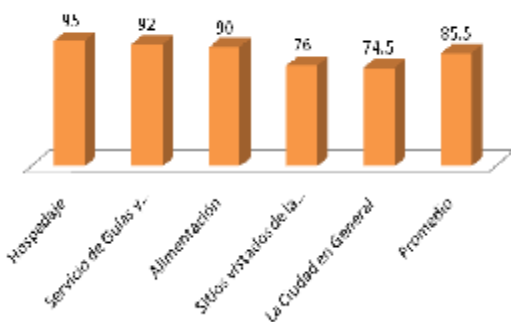
En relación al servicio prestado por las autoridades locales, incluyendo la seguridad pública, es calificado de bueno por poco más de la mitad de los visitantes y regular por el 20% aproximadamente.

Los principales aspectos que no son satisfactorios son, entre otros, el transporte público, el ruido ambiental, la señalización y la seguridad pública.

Tomando en cuenta los elementos anteriores, la evaluación del turista a los diferentes servicios que utiliza es de 85.5 en promedio, observándose claramente que es necesario mejorar en la calidad de los sitios visitados, y en la ciudad en lo general.

Esta calificación se ve reforzada en la apreciación de que la totalidad de los entrevistados manifestaron que si regresarían a Morelia, y no solo eso, sino que también recomendarían a otras personas visitarla.

Calificación del Turista



Fuente: Secretaría de Turismo Municipal. Diagnóstico de satisfacción del cliente de los servicios turísticos de Morelia. Enero 2011.

En lo general es necesario llevar a cabo una serie de acciones en las diferentes áreas de oportunidad, que contribuyan a

hacer más placentera la estancia de quienes nos visitan, con lo que se vería, en su caso, mejorada la derrama económica por el turismo y su consecuente impacto en el resto de la economía del Municipio.

A partir del análisis de toda la información anterior, nos hemos fijado el siguiente:

Objetivo General

Estimular el desarrollo de una economía generadora de producción y empleos, especialmente para los jóvenes, favoreciendo la inversión socialmente responsable, que aprovechando el alto potencial turístico existente, proyecte a Morelia como el primer destino playero nacional y como importante destino internacional, y apoyando al medio rural incentivando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El cumplimiento de este objetivo lo realizaremos apoyados en el presupuesto municipal, utilizando como guía este Plan y aplicando las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia y acciones:

1. Coadyuvar a generar un escenario favorable para la atracción de inversiones en negocios.
 - Formular un estudio de potencialidades productivas del municipio, sus ventajas competitivas, y llevar a cabo campañas permanentes de promoción de sus resultados positivos;
 - Vincularse permanentemente con las organizaciones empresariales para obtener su participación en las acciones que el Ayuntamiento realice para el impulso de las inversiones productivas;
 - Definir un mecanismo de estímulos para los inversionistas, que tome en cuenta las características de la inversión, su sustentabilidad y la generación de empleos;
 - Simplificar procedimientos que coadyuven a la disminución de los tiempos y costos de apertura de nuevas empresas;
 - Gestionar el establecimiento de una delegación de la Secretaría de Energía, a efecto de proporcionar oportunamente servicios a los nuevos negocios; y,

- Realizar foros de oportunidades de negocios, invitando a potenciales inversionistas nacionales y extranjeros.

Estrategia y acciones:

2. Facilitar la obtención de financiamientos para fortaleciera las micro, pequeñas y medianas empresas que lo requieran.

- Vincularse con instituciones financieras, así como con las instituciones del Gobierno Federal y del Estatal para facilitar la canalización de créditos y apoyos a inversiones productivas;
- Operar un fondo de financiamiento a micro proyectos de inversión productiva, dirigido a jóvenes y mujeres emprendedores; y,
- Promover, con visión metropolitana, la creación de un nuevo parque industrial para empresas no contaminantes, y la reubicación en él de empresas instaladas en la mancha urbana.

Estrategia y acciones:

3. Coadyuvar a la capacitación de empresarios y personal ocupado en las unidades económicas del Municipio para elevar sus estándares de calidad.

- Organizar cursos y talleres especializados en áreas de trabajo de interés para las empresas que participen; y,
- Promover la instalación de incubadoras de empresas, auspiciadas por instituciones de fomento empresarial y productivo, vinculándolas a instituciones de educación superior y a los productores agropecuarios.

Estrategia y acciones:

4. Apoyar a los jóvenes egresados de instituciones de educación superior en la adquisición de experiencia laboral.

- Operar un programa de servicio social en base a proyectos que formulen los egresados de acuerdo a su formación e interés profesional;
- Promover con las instituciones de educación superior, la formación educativa empresarial con responsabilidad social de los alumnos;

y,

- Operar una bolsa de trabajo para egresados recientes de sus estudios superiores.

Estrategia y acciones:

5. Realizar programas de apoyo al incremento de la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector agropecuario, impulsando el establecimiento de agro negocios.

- Aprovechar los beneficios de programas de inversión concurrente para el sector agropecuario en beneficio de los productores;
- Impulsar el mejoramiento de la producción ganadera mediante el impulso a la sanidad animal, el establecimiento de praderas, la inseminación artificial y el mejoramiento de instalaciones pecuarias;
- Continuar con la pavimentación de caminos que comuniquen a diversas localidades del medio rural, y rehabilitar caminos saca cosechas, con la finalidad de reducir costos y mejorar la calidad de la producción;
- Establecer un programa de impulso a la piscicultura aprovechando los almacenamientos de agua existentes así como la gran cantidad de manantiales que afloran en el medio rural;
- Estimular el establecimiento de negocios en el medio rural, que se dediquen a la transformación de la producción primaria local y apoyar la consolidación de algunas de las ya existentes que lo requieran;
- Promover la inscripción de propietarios de bosque en programas de pago por servicios ambientales;
- Promover y apoyar el saneamiento de aguas residuales de comunidades y granjas;
- Promover y apoyar la construcción de invernaderos y cultivos bajo plástico para incrementar la producción y productividad agrícola y como medio de diversificación de cultivos e incrementar el valor agregado;
- Favorecer la vinculación directa de

productores con consumidores a fin de beneficiar a ambos;

- Trabajar en el Intercambio de experiencias entre grupos de productores organizados;
- Coadyuvar en la dotación de paquetes tecnológicos a bajo costo a los productores agropecuarios; y,
- Crear a manera demostrativa dos módulos de maquinaria agrícola para la construcción de abrevaderos, la rehabilitación de caminos y el mejoramiento de la tecnología para la producción agrícola.

Estrategia y acciones:

6. Promover y ejecutar inversiones públicas y privadas para mejorar la actividad turística y cultural en todos sus ámbitos.

- Formular un programa de desarrollo integral de la actividad turística en el municipio, que sirva de orientación acerca de todas las actividades a desarrollar en esta materia; que incorpore el diseño de nuevos planes de atracción para los turistas, sobre la base cultural, de negocios, religioso, alternativo y ecológico de los principales puntos de atracción, y difundirlos ampliamente a efecto de incrementar su afluencia;
- Continuar las obras para la restauración de plazas, banquetas, edificios y monumentos en el Centro Histórico, mejorando la imagen urbana y recuperando espacios tradicionales para los morelianos, estudiando la posibilidad de su equipamiento tecnológico que las haga más atractivas;
- Elaborar un programa de ampliación de áreas peatonales en el Centro Histórico, con fines turísticos y de esparcimiento;
- Gestionar una nueva etapa del «Plan Luz» de iluminación de edificios monumentales y darle mantenimiento a la etapa concluida;
- Realizar semanalmente eventos atractivos para el turismo y la población, incluyendo la iluminación de la Catedral de Morelia;
- Establecer un programa semanal de

presentación de costumbres, tradiciones, artesanías, y gastronomía de los demás municipios del Estado, aprovechando para ello una plaza pública del Centro Histórico;

- Restaurar las plazas públicas de las tenencias de Capula, San Nicolás obispo, Cuto de la Esperanza y Morelos, mejorando también su entorno, y restaurar la imagen urbana de Chiquimitío como apoyo al turismo religioso;
- Promover el hermanamiento con otras ciudades de la república y del extranjero, y crear la Plaza de las Ciudades Hermanas;
- Llevar a cabo eventos de capacitación para propietarios y empleados de instalaciones de servicio al turismo, incluyendo a miembros de organizaciones de boleros y expendedores de revistas y periódicos;
- Formular un proyecto de un gran centro de diversiones familiares, incluyendo la reubicación del zoológico, el establecimiento de un parque permanente de juegos mecánicos y otro tipo de instalaciones;
- Formular los estudios de los Centros Ecoturísticos de «La Alberca», el Salto de Chiquimitío e Ichaqueo, e iniciar su construcción;
- Realizar el estudio para el rescate ambiental y aprovechamiento turístico del Río Chiquito de Morelia;
- Actualizar la reglamentación sobre el ruido ambiental, la señalización de la ciudad y la limpieza, especialmente en el Centro Histórico, con la finalidad de disminuir los factores que afectan negativamente al turismo;
- Promover la creación del festival de "Música, Danza, Vestido y Gastronomía Tradicional de Michoacán";
- Trabajar en el rescate de festividades y tradiciones del Municipio;
- Promover la creación de un "Festival de Música para Jóvenes";
- Promover la recuperación del "Festival

Internacional de Ajedrez";

- Promover la vinculación de Morelia e Ixtapa – Zihuatanejo como destinos turísticos;
- Impulsar la diversificación y desarrollo de nuevos productos turísticos; y,
- Promocionar la instalación de un Museo Interactivo Ecológico para la población infantil.

4. Desarrollo Urbano Sustentable

Generalidades

Los gobiernos municipales, de acuerdo a la legislación estatal y federal vigente, son corresponsables de generar las condiciones para un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en armonía con el cuidado del medio ambiente y de generar las condiciones para el desarrollo integral del municipio, que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Generar esas condiciones solo es posible con la opinión y participación de todos los sectores de la población, ya que ello garantiza el respeto de los intereses sociales y la asunción de compromisos ciudadanos, así como de los compromisos internacionales como lo es la Agenda 21.

En congruencia con ese esfuerzo, desde 1983, la ciudad de Morelia ha contado con planes y programas de desarrollo urbano que se han actualizado y/o modificado durante los años 1987, 1991, 1999, 2004 y 2010, de tal manera que actualmente se cuenta con un programa vigente que es necesario aplicar.

Este programa considera para un mejor funcionamiento de la ciudad, la demanda de servicios públicos adicionales generada por la población que sin vivir en el municipio, ocurre cotidianamente a Morelia procedente de los municipios conurbados a asistir a sus trabajos, y de otros puntos del estado y de la República, a realizar trámites gubernamentales, a asistir a la gran cantidad de centros educativos establecidos o simplemente a turismo, comercio o recreación.

Además, es necesario recordar que el municipio, no solo es la ciudad de Morelia; sino que tiene también otras poblaciones urbanas que es necesario dotarlas de equipamiento suficiente y adecuado.

En consecuencia, una característica general de este Gobierno Municipal, será su trabajo por el crecimiento

ordenado de las áreas urbanas y por su mejor y mayor equipamiento en equilibrio con la naturaleza, siempre salvaguardando el patrimonio familiar y cultural de los morelianos.

Legislación

Es deseable que el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos de un municipio, se dé en un marco de orden, y equidad para todos, lo que facilitará la tarea de gobierno. Para esto, se debe atender la legislación vigente, donde se indican las facultades, atribuciones y normas que se tienen que seguir.

En orden jerárquico, mencionamos las más significativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente lo relacionado con el artículo 115, La Ley de Planeación del ámbito federal, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, Ley general de Asentamiento Humanos, donde se fijan normas para la planeación y regulación de los asentamientos humanos, Ley general del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, donde se establece la política ambiental e instrumentos para su aplicación, y La Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

En el ámbito Estatal, se mencionan los siguientes: Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Salud del Estado de Michoacán, Ley de Desarrollo Cultural del estado de Michoacán, Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se indica, entre otras cosas, que en los programas de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; Ley de Desarrollo Sustentable, donde se indica el fomento al uso racional de los recursos, prioritariamente aquellos que conserven y mejoren el ambiente; el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, donde se identifica al municipio de Morelia dentro de la región 01 Centro, junto con otros 11 municipios de la región.

En el ámbito municipal, el Bando de Gobierno Municipal de Morelia; el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal de Morelia, donde se indican las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas de la administración municipal; el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y otros ordenamientos jurídicos vigentes que tienen que ver con la función y operación de la vida interna del Municipio.

En el marco de estos ordenamientos, el Ayuntamiento basará sus acciones de gobierno, junto con los morelianos.

Desarrollo Urbano

La distribución de la población del Municipio de Morelia, no es homogénea, pues en las 10 localidades con mayor población, concentran el 90.36% de los 729 mil 279 habitantes y el 9.60% de estos se localizan en el resto de localidades y caseríos.

La razón es clara, la ciudad de Morelia, por su condición de capital del estado de Michoacán, donde se concentran los distintos poderes del estado, demanda muchos de los servicios gubernamentales, aunado a la oferta de servicios educativos, entre otros, la convierten en un polo de atracción, donde muchos michoacanos del interior del estado y vecinos del interior del País, establecen una residencia alterna.

Esta condición de crecimiento acelerado, demanda muchos servicios de infraestructura básica y por consecuencia, obras de mayor equipamiento urbano, sobre todo de vialidades, que aseguren la movilidad urbana en el menor tiempo al menor costo.

También conduce a la proliferación de asentamientos urbanos irregulares, con el consecuente desorden en el crecimiento de la mancha urbana, a la invasión de zonas de riesgo y a la especulación con el precio de la tierra.

Metropolización

Un asunto que debemos abordar con alta prioridad, será el fenómeno de metropolización con los municipios de Tarímbaro, Charo y Álvaro Obregón.

Esta metropolización, ya constituida mediante el «Convenio de Coordinación de Acciones para Constituir la Zona Metropolitana de Morelia» publicado en el Periódico Oficial del estado el día 24 de abril de 2009, y que se forma con los territorios de los municipios mencionados en el párrafo precedente, genera una demanda creciente de servicios para la ciudad, que deben atenderse con una visión globalizadora.

La atención de todos los asuntos relacionados con la metropolización demanda la adecuación del marco normativo estatal y municipal sobre las materias involucradas y gestionar las inversiones necesarias, para atender los requerimientos comunes en materia de reservas territoriales, preservación y equilibrio ecológico, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de la zona metropolitana de Morelia, entre otros.

En seguida abordamos algunas cuestiones relativas a los servicios de agua potable, residuos sólidos y áreas verdes, que se vinculan directamente con el desarrollo urbano, que

ya fueron tratadas a fondo en el eje rector que aborda lo relativo a servicios públicos.

Tratamiento de las aguas

El tratamiento de las aguas tiene al menos dos aspectos: el de la potabilización de las aguas que se suministran a la población para su consumo, y el tratamiento de las aguas residuales.

En el primer caso, es decir en materia de dotación y distribución de agua potable, destacamos que la cobertura es cercana al 95%, pero que presenta deficiencias en la continuidad por insuficiencia en el volumen captado, en la falta de servicio en algunas de las colonias irregulares, que la red de distribución se encuentra deteriorada y que la capacidad de potabilización no cubre las necesidades, a pesar de la reciente incorporación al servicio de la planta potabilizadora de la Mintzita, con una capacidad de 160 litros por segundo.

Además de solucionar los problemas anteriores, es necesario realizar obras de rehabilitación para las redes y fomentar en la población la conciencia del uso adecuado del agua. No debemos seguir gastando de manera irracional un recurso natural que tiene sus límites y que además es demasiado costoso ponerlo a disposición de la sociedad.

En el caso del tratamiento de las aguas residuales, por mandato de la legislación federal en materia de protección al ambiente, los municipios son los responsables de dar un tratamiento adecuado a las aguas servidas, pero los recursos de que disponen para ello no son suficientes.

En el Municipio, solo en la cabecera municipal de Morelia y sus áreas conurbadas se le da tratamiento a las aguas negras. Para esto, se cuenta con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Morelia, ubicada en el ejido Francisco J. Múgica, con una capacidad de tratamiento de 1,200 litros por segundo, que representan aproximadamente el 70% de las que genera la ciudad, lo que es insuficiente para atender la demanda. Por ello es necesario construir plantas adicionales para complementar este servicio.

Además, deberá mejorarse la red de drenaje y la red de alcantarillado pluvial, evitando en lo posible que en algunas de las zonas de la ciudad, durante la temporada de lluvia se utilice el drenaje sanitario para ambos servicios, saturándolos y provocando problemas derivados de la falta de capacidad de la tubería.

Residuos sólidos

El manejo adecuado de los residuos sólidos implica uno de

los retos importantes para las autoridades municipales. En Morelia, la prestación del servicio de recolección y transporte de la basura está concesionado parcialmente a varias organizaciones, a quienes se les subsidia para que se haga la disposición final en el relleno sanitario, que también esta concesionado a una empresa para su manejo.

En Morelia, se estima una producción diaria de 850 toneladas de basura, lo que hace necesario una revisión de eficiencia y eficacia de los procesos de recolección, transporte, separación y tratamiento final de los mismos, con el propósito de mejorar el servicio, y el cuidado a la ecología del Municipio.

Es necesario revisar también la capacidad instalada de la infraestructura existente, y la construcción de varias estaciones de transferencia, ya que el manejo de la recolección es cada vez más complicado.

Sin duda, no es solo con infraestructura y capacidad de tratamiento como resolveremos este reto de prestación de servicio. El elemento de mayor trascendencia, es fomentar y elevar el nivel de conciencia colectiva, para desde el hogar hacer una separación de la basura.

Calidad del aire y de las áreas verdes

En Morelia, podemos asegurar que todavía no contamos con una crítica contaminación atmosférica por bióxido de carbono, oxido de azufre y nitrógeno.

Esto nos debe alentar a tomar las medidas de precaución necesarias, para siempre asegurar la calidad de aire, que mantenga a Morelia en los estándares adecuados y siempre sea un lugar atractivo para vivir y visitar.

Sin duda alguna, la participación de la sociedad jugará un papel importante en el diseño de las estrategias para fomentar el uso menor de los vehículos automotores, equilibrado con un mejor transporte urbano y áreas de esparcimiento y traslado peatonal.

Las áreas verdes de la ciudad de Morelia, están formadas por plazas, parques, jardines, bosques urbanos y Áreas Naturales Protegidas.

Destacan por su extensión las áreas naturales protegidas de la Loma de Santa María y Depresiones Aledañas; Manantial de la Mintzita; Cerro del Punhuato; Cuenca Hidrográfica del Rio Chiquito; Ex – Escuela Agrícola denominada la Huerta y la Cuenca del Rio Grande, así como el Parque Urbano Ecológico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia; el Parque Urbano Ecológico Francisco Zarco; el Bosque Cuauhtémoc; el Bosque Lázaro Cárdenas, el Parque Zoológico Benito Juárez y el Arboretum.

Aun cuando se tienen importantes áreas verdes en la ciudad de Morelia, que funcionan como pulmones para oxigenar el aire que respiramos, estas no son suficientes.

Es necesario entonces, por un lado conservar en óptimas condiciones las áreas verdes que ya se tienen en la ciudad, y por otro debemos fomentar la creación de más áreas verdes en los sitios donde se concentra los mayores crecimientos, sobre todo en la parte norte de la ciudad.

Movilidad urbana

El centro de la movilidad urbana es el ser humano que se desplaza por toda la ciudad en vehículos particulares, ya sean automóviles, motocicletas y bicicletas, en transporte público y como peatón.

Para satisfacer esos requerimientos, en Morelia, son necesarias más y mejores vialidades que garanticen en un menor tiempo y a un menor costo la movilidad de la población y de mercancías.

Analizando las vialidades existentes de afuera hacia adentro de la ciudad, el llamado libramiento, dejó de ser funcional para solventar la movilidad vehicular urbana que requiere Morelia, pues en horas pico, en la mañana y en la tarde, se generan congestionamientos, que hacen lentos los traslados.

Un poco más hacia el interior de la ciudad, se presenta una condición similar, en las vialidades primarias más importantes, como las avenidas Morelos Norte y Sur, Madero, Lázaro Cárdenas, Héroes de Nocupétaro y Solidaridad.

Las vialidades secundarias, dejan de ser una alternativa viable, fundamentalmente por lo estrecho de su arroyo vehicular, por el estado desgastado de los pavimentos y por la ocupación de la calle para estacionar vehículos.

Aunado a lo anterior habrá que sumarle la falta de estacionamientos públicos a bajo costo y la multiplicidad de rutas del transporte que contribuyen al desorden en la circulación de vehículos.

La movilidad peatonal de las personas está, en muchos puntos, conflictuada con la movilidad vehicular. La falta de puentes peatonales pone en riesgo la seguridad de las personas en muchos puntos de alta circulación vehicular, pues no existe una cultura de respeto al peatón.

Sin duda alguna que se requieren formular o adecuar estudios precisos para caracterizar la movilidad urbana, local y metropolitana, y la circulación de de vehículos de carga

por el área urbana.

Tránsito y vialidad

El dinamismo del crecimiento de la Ciudad de Morelia, las deficiencias en el control del mismo y la falta de nuevas vialidades, aunados al crecimiento del parque vehicular han provocado problemas intensos con el tráfico, especialmente en la zona del Centro Histórico y en horas pico en la mayoría de las avenidas.

El Ayuntamiento recibió el cuerpo de tránsito y un área de competencia hacia el interior del circuito que forman la Avenida Camelinas y el Libramiento de la Ciudad, conservando el Gobierno del Estado el área que se encuentra fuera del libramiento, así como la administración de 40 semáforos hacia el interior del área entregada al Ayuntamiento que genera dificultades en la gestión integral de las vialidades.

Esa área es controlada con agentes de tránsito en cantidad insuficiente y a pesar de los esfuerzos efectuados no ha sido posible erradicar en su totalidad los vicios añejos que perjudican la imagen del gobierno y dañan a conductores y turistas.

Los pavimentos de arterias de intensa circulación fueron construidas con especificaciones para otro volumen de tráfico, por lo que están fatigados y es necesaria su reposición en al menos 70 kilómetros.

Centro Histórico

No hay duda de que el Centro Histórico de Morelia requiere un tratamiento especial, ya que está catalogado como patrimonio Cultural de la Humanidad y recibe gran cantidad de visitantes cada día.

Sus vialidades son estrechas y de trazo colonial, y sus edificios monumentales requieren de un manejo especial, lo mismo que la imagen urbana del área.



Catedral de Morelia, vista desde la Calle Benito Juárez

La gran afluencia de personas a los comercios y restaurantes que operan en el área, la presencia permanente de turistas, la falta de estacionamientos, la abundancia del transporte público y los vehículos de prestación de servicios, además, del crecimiento de la actividad cultural y de gobierno, provocan conflictos y congestionamientos viales frecuentes.

Lo señalado es especialmente en horas pico, como se observa en el cuadro siguiente:

Movilidad en el Centro Histórico de Morelia

Ubicación de Intersecciones	Hora Máxima demanda	Aforo por Hora	
		Peatones	Vehículos
Calle s/ Alameda y Morelos	12:30 a 13:30	3,498	3,047
Avenida Madero - Zaragoza - Juárez	13:10 a 14:10	3,085	2,173
Avenida Madero - Guillermo Prieto - Abasco	12:30 a 13:30	2,976	2,438
Calle s/ Virey de Mendoza y Valladolid	12:45 a 13:45	2,544	2,405
Avenida Madero - Vasco de Quiroga - Alvaro Obregón	12:30 a 13:30	1,387	3,522
Calle Valladolid - Vasco de Quiroga - Barón de las Casas	17:15 a 18:15	2,071	1,148
Avenida Madero - Nigromante - Galeana	12:40 a 13:40	1,887	3,108
Calle s/ Alameda y Abasco	13:45 a 14:45	1,849	1,324
Avenida Madero y Calle Morelos	12:20 a 13:20	1,761	3,047
Avenida Madero - López Rayón - Valentín Gómez Farías	13:10 a 14:10	1,206	2,624
Calle s/ Santiago Tapia y Guillermo Prieto	17:25 a 18:25	506	1,128
Calle s/ Santiago Tapia y Nigromante	12:30 a 13:30	495	832

Fuente: Estadísticas de Proyectos Locacionales de Morelia

Por lo anterior, es necesario considerar la solución de estos y otros problemas del Centro Histórico.

Resumiendo, en relación a este eje rector, las acciones gubernamentales no han podido frenar la agudización de problemáticas tales como:

- Proliferación de asentamientos irregulares;
- Crecimiento urbano disperso y desarticulado;
- Invasión de zonas no aptas para el desarrollo urbano o de riesgo;
- Alta especulación del valor del suelo urbano;
- Crecientes dificultades para la movilidad;
- Crisis ambiental, caracterizada por déficits de agua y áreas verdes;
- Desigualdad y Fragmentación socio – espacial; y,
- Disminución del grado de competitividad, entre otros aspectos.

En general, las acciones que las autoridades y la sociedad debemos emprender de manera conjunta, tendrán que poner en el centro de los procesos de planeación urbana al ser humano, como un ente integral, es decir, tomando en

consideración que los habitantes de los centros de población tengan cubiertas sus necesidades vitales y mejoren su calidad de vida.

Para lograrlo es necesario contar con una adecuada administración urbana, entendida ésta, como el conjunto de actos, disposiciones y hechos jurídicos con los que las autoridades de la administración pública, realicen obras y servicios públicos que satisfagan los intereses comunitarios, regulando y ordenando los asentamientos humanos, con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

Por todo lo mencionado anteriormente, nos hemos fijado el siguiente:

Objetivo general

Lograr una adecuada administración urbana, ejecutando acciones que contribuyan a un mejor equipamiento urbano, con la participación de la población dentro de un marco jurídico actualizado, para avanzar a mejores condiciones y calidad de vida de los morelianos y visitantes, con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

Para cumplir con este objetivo general, aplicaremos las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia y acciones:

1. Fortalecer la reglamentación jurídica para el desarrollo urbano del municipio de Morelia, a partir de un sistema de planeación urbana.
 - Fortalecer el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, vinculándolo con los ciudadanos a través de un consejo que garantice la continuidad en la aplicación de planes y programas de desarrollo y ordenamiento urbano;
 - Aprobar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Morelia y ponerlo en operación;
 - Formular y concluir el Plan Parcial de desarrollo urbano de la zona poniente de Morelia; y,
 - Formular y concluir el Plan Parcial de la parte Sur de Morelia.

Estrategia y acciones:

2. Contribuir a una mayor y mejor movilidad urbana de

la población en sus modalidades peatonal y vehicular, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y con vialidades adecuadas.

- Formular el Programa Integral de Movilidad Urbana de Morelia, destacando el polígono del Centro Histórico;
- Construir mayor cantidad de puentes peatonales en zonas de gran afluencia de personas y rampas a nivel en el Centro Histórico;
- Concluir etapas de las nuevas vialidades en proceso y construir nuevas;
- Reponer el pavimento en vialidades de alta circulación de vehículos que lo ameriten;
- Gestionar la construcción de distribuidores viales en: crucero de Mil Cumbres y Periférico Paseo de la República; entronque Siervo de la Nación con Periodismo, y El Pípila; y,
- Gestionar con el Gobierno del Estado un estudio de reordenamiento del transporte público en la Ciudad de Morelia, promoviendo eficiencia y sustentabilidad.

Estrategia y acciones:

3. Mejorar la gestión del tránsito de la Ciudad de Morelia.
 - Formular un estudio de vialidad y transporte con la finalidad de ordenar la circulación vehicular;
 - Revisar, y en su caso adecuar, el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal en materia de tránsito, para optimizar su funcionamiento;
 - Contribuir a mejorar la circulación vehicular en áreas de congestión, especialmente en la horas pico;
 - Instalar mayor cantidad de semáforos y gestionar la entrega al Ayuntamiento de los que aún son administrados por el Gobierno del Estado;
 - Ampliar las instalaciones de semaforización inteligente a efecto de agilizar la circulación

vehicular y reducir los conflictos viales;

- Mejorar y ampliar el equipamiento y capacitación de los elementos de tránsito a efecto de que cumplan adecuadamente con sus obligaciones;
- Promover entre toda la sociedad la cultura vial, difundiendo las normas;
- Definir horarios de carga y descarga en el centro histórico y vialidades principales de la ciudad;
- Efectuar labores de mantenimiento de las vialidades, barrido, balizamiento y riego de áreas verdes fuera de horas pico y preferentemente por la noche; y,
- Coadyuvar en el reordenamiento del transporte público.

Estrategia y acciones:

4. Proyectar el desarrollo urbano del municipio de Morelia con visión metropolitana, desarrollando un programa integral con los municipios involucrados en esta materia.
 - Adecuar el Acuerdo de Coordinación para la Metropolización;
 - Promover y desarrollar con los municipios de Tarímbaro, Charo y Álvaro Obregón, un programa de desarrollo urbano metropolitano;
 - Coordinadamente con los municipios incluidos en el acuerdo, la formulación de proyectos para resolver problemas comunes; y,
 - Gestionar recursos para la realización de obras de carácter metropolitano.

Estrategia y acciones:

5. Elevar la capacidad instalada para el tratamiento de las aguas residuales.
 - Formular proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas negras complementarias a las existentes;
 - Trabajar en el saneamiento integral del agua

en el área de recarga de los manantiales de La Mintzita y los Itzicuaros;

- Gestionar recursos para la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Construir plantas modulares de tratamiento de aguas negras en Cotzurio, Los Cuervos, Chiquimitío y otras localidades del municipio; e,
- Instrumentar y aplicar la reglamentación municipal a efecto de que los nuevos fraccionamientos construyan sus plantas de tratamiento o aporten la parte que les corresponda para construir alguna de mayores dimensiones.

Estrategia y acciones:

6. Revisar la eficiencia y eficacia del sistema actual de recolección, transporte, separación y disposición final de la basura.
 - Realizar o adecuar los estudios existentes sobre el manejo integral de los residuos sólidos en el Municipio de Morelia; y,
 - Con la participación de la población, evaluar los resultados del sistema de recolección de basura, fomentando una nueva cultura de separación.

Estrategia y acciones:

7. Cuidar que la calidad del aire siga siendo un patrimonio de nuestra calidad de vida y de los visitantes.
 - Establecer estaciones de monitoreo de la calidad del aire, directamente o a través de la gestión;
 - Reglamentar y promover las azoteas y fachadas verdes;
 - Fomentar la replantación de flora natural en patios de viviendas del área urbana de Morelia; y,
 - Desarrollar acciones de cuidado, rehabilitación y fomento de áreas naturales protegidas, bosques urbanos, y de

esparcimiento en las zonas de la ciudad donde aun hace falta.

Estrategia y acciones:

8. Establecer las condiciones para resolver la irregularidad en la ocupación del suelo.
 - Impulsar la regularización de la tierra urbana de colonias irregulares y participar con los gobiernos federal y estatal en este proceso;
 - Impulsar un programa de escrituración social, vinculado a la regularización de la tenencia de la tierra urbana en las colonias irregulares;
 - Gestionar un programa de vivienda social para los trabajadores del Ayuntamiento que lo requieran; y,
 - Gestionar con el Gobierno federal recursos para la construcción de vivienda subsidiada.

Estrategia y acciones:

9. Mejorar la imagen del Centro Histórico.
 - Continuar con la ejecución de acciones de recuperación de rincones típicos y espacios públicos, entre otros, La Soterraña, Plaza Carrillo, San Agustín y Plaza de los Niños Héroe;
 - Impulsar el rescate de la imagen urbana de barrios tradicionales del Centro Histórico;
 - Ampliar las áreas peatonales;
 - Continuar la restauración de edificios monumentales;
 - Llevar a cabo un programa de regeneración de la nomenclatura histórica del Centro Histórico;
 - Trabajar en la reglamentación de toldos comerciales en las azoteas de edificios históricos; y,
 - Promover la construcción de nuevos estacionamientos.

5. Morelia, lo Queremos Seguro

Seguridad Pública

Una de las obligaciones fundamentales de todo gobierno es garantizar la seguridad personal, jurídica y patrimonial de la sociedad y de cada uno de sus individuos.

En el Gobierno Municipal de Morelia esta obligación está muy clara, y se ha coadyuvado a mantenerla, pero la inseguridad es creciente y empieza a afectar la principal actividad económica del municipio: el turismo, por lo que la atención a este problema se torna cada vez más urgente.

Son muchos los factores que inciden en la inseguridad de una sociedad, entre otros, la baja de la actividad económica o la falta de crecimiento suficiente para absorber la nueva mano de obra, lo que genera falta de empleos suficientes y bien remunerados, así como la falta de un alumbrado público suficiente y eficiente, la ausencia de participación social en acciones preventivas, y la penetración de organizaciones criminales cuyo combate escapa a la competencia y capacidad de un Ayuntamiento.

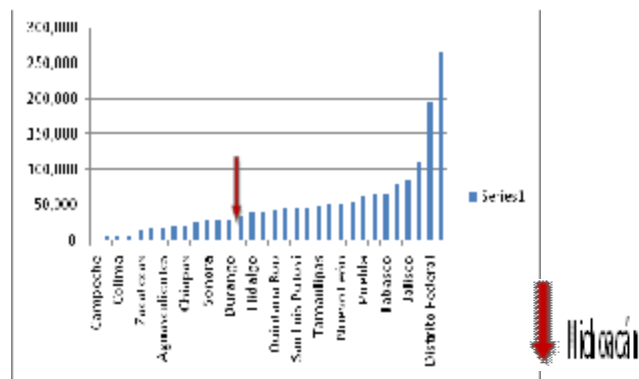
Según las estadísticas publicadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C., en su página de internet, en Michoacán la denuncia de delitos del fuero común mantuvo una tendencia creciente llegando a máximos en los años 2008 y 2009 en los que se denunciaron 40,547 y 41,210 delitos, con tasas de 1,019 y 1,040 por cada 100,000 habitantes, y para el año de 2010 hubo una baja notoria ya que se denunciaron únicamente 34,454 con tasa de 872 delitos por cada 100,000 habitantes.

Otro dato que aporta esa misma asociación es que en Michoacán se denuncian únicamente el 19.3% de los delitos cometidos y el porcentaje de delitos cometidos que no tiene averiguación previa, o cifra negra, asciende al 84.2%.

Para Morelia, el INEGI reporta para el año 2009 la presentación de 15,199 denuncias del fuero común, lo que nos daría un promedio de alrededor de 210 por cada 100,000 habitantes, cantidad notoriamente más baja que el índice estatal.

Esta misma fuente de información para el país aporta los siguientes datos: la denuncia de delitos ha sido creciente todos los años, salvo en 2010 que tuvo una ligera baja. El índice de delitos por cada 100,000 habitantes se mantiene arriba de los 1,500.

Delitos denunciados por Entidad Federativa



Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C.

Michoacán en el año 2010 ocupó el décimo cuarto lugar entre las entidades federativas en cuanto a delitos del fuero común denunciados, pero la percepción de inseguridad de personas mayores de 18 años fue del 71%, ocupando el sexto lugar a nivel nacional.

Dentro del Estado de Michoacán, Morelia puede considerarse de los municipios seguros, pero a pesar de ello, es importante conocer a detalle su problemática y adoptar medidas que tiendan a solucionarla.

Enseguida se anotan algunos aspectos que consideramos relevantes:

La falta de recursos suficientes del Ayuntamiento para hacerse cargo del servicio de seguridad pública obligó a la firma de un convenio entre el gobierno estatal y el municipal, por el cual ese servicio es provisto por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública, entregando el Gobierno Municipal los recursos de que dispone para ello.

La cobertura de la citada secretaría ante una emergencia es para toda la ciudad, y ante la escasez de equipamiento vehicular para patrullarla, el tiempo de respuesta de las policías es variable según la ubicación del lugar donde se efectúa un delito, y para reforzarlos deben hacerlo desde su cuartel general de la policía preventiva estatal y de los agentes de la Procuraduría del Estado, situado en el suroeste de la ciudad.

Esta situación se combina con el tamaño de la ciudad y el volumen del tráfico vehicular, sobre todo en horas pico, lo que deja en ventaja a los delincuentes. Otro agravante es que el cambio de turno de los agentes de la policía preventiva se efectúa en sus instalaciones y todos los agentes se recluyen en sus instalaciones, quedando la

Ciudad con menor cantidad de elementos.

Por lo anterior, es necesario que la autoridad a efecto de coadyuvar de manera más efectiva con los gobiernos Estatal y Federal en atender las necesidades de seguridad de la población, es retomando la evaluación de la seguridad pública, y realizando acciones preventivas apoyadas en la participación ciudadana.

Alumbrado Público

Otra forma de coadyuvar es mantener la mayor cobertura y calidad posible en el alumbrado público.

En el Municipio están instaladas más de 58 mil luminarias en calles, plazas y áreas verdes, de las cuales alrededor de 48 mil se localizan en la mancha urbana y la diferencia en la zona rural.

La dispersión de la población y la heterogeneidad de los materiales utilizados dificultan su mantenimiento y ocasionan costos adicionales, tanto en el pago del consumo de energía como en el de los recursos materiales y humanos.

La demanda de crecimiento de la red y el incremento en las tarifas de energía seguramente conducirá a una inversión cada vez mayor por este concepto. Urge tomar medidas que reduzcan el consumo y los costos de mantenimiento.

Lo anterior se ratifica con el hecho de que la Dirección de Alumbrado Público es la instancia con el mayor número de quejas por mes, con un promedio de 960 durante el año de 2011, habiéndose atendido el 96% de ellas.

El pago en el consumo de energía eléctrica durante el año de 2011 ascendió a 86 millones de pesos, cubriéndose además \$1'560,000.00 por retribución por el cobro del Derecho de Alumbrado Público. Además se ejercieron en mantenimiento del sistema 9 millones de pesos y en la ejecución de obras nuevas y ampliaciones alrededor de 20 millones de pesos.

El costo de la energía capta la gran mayoría los recursos del Derecho de Alumbrado Público, obteniéndose recursos para realizar las obras a través del ramo 33, de Sedesol a través del programa Hábitat, de arrendamiento financiero, reúso de luminarias sustituidas por otras, recursos propios y colaboración de los beneficiarios.

El esfuerzo financiero que requiere este servicio es muy grande para el Ayuntamiento, pudiendo señalar entre las causas que han provocado tal nivel de pagos es la falta de precisión en la medición del consumo de energía y la existencia de un número importante de luminarias con

tecnología obsoleta que consumen energía en exceso.

Por lo anterior, se resume que el Sistema de Alumbrado Público se maneja con altos costos, siendo necesario integrar circuitos que permitan la medición del consumo y reducción en los pagos de energía. Es también importante que se efectúen inversiones con tecnología novedosa que aumenten la eficiencia reduciendo costos, incorporando nuevas áreas a estos sistemas con lo que también se obtendría el beneficio de menor gasto en mantenimiento.

Protección Civil

Un aspecto adicional en materia de seguridad pública lo constituye la protección civil, por lo que el Ayuntamiento participa en la atención a personas en casos de desastre o contingencias naturales, de accidentes y en general en situaciones de riesgo para la población, utilizando como base sus instalaciones en los cuatro sectores de la ciudad.

Las deficiencias de equipamiento e instalaciones son algunos de los principales problemas que se enfrentan en esta materia.

Pensamos que el trabajo del Ayuntamiento en mejorar los aspectos descritos conducirá a elevar la seguridad y confianza ciudadana e incrementará las posibilidades de participación social en la prevención de conductas delictivas con resultados en la reducción de los niveles de seguridad pública, y con ello mejores niveles de convivencia social. Por ello nos hemos planteado el siguiente:

Objetivo General

Coadyuvar a mejorar las condiciones de seguridad pública y su percepción por los ciudadanos, realizando fundamentalmente acciones de prevención y de promoción de la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras medidas para desalentar la comisión de delitos, así como prevenir los riesgos en casos de desastres y contingencias.

Derivado de este objetivo general, la administración municipal aplicará las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia y acciones:

1. Conservar y fortalecer el servicio de tránsito municipal.
 - Revisar el Reglamento de tránsito y vialidad, para adaptarlo a las nuevas condiciones de la ciudad;
 - Renovar y mejorar el equipamiento de

Tránsito Municipal, para darle mayor capacidad de respuesta ante contingencias vehiculares;

- Implementar campañas de difusión y otras medidas permanentes de prevención de accidentes; y,
- Mejorar el sistema de radio comunicación.

Estrategia y acciones:

2. Recuperar la función de evaluación de la seguridad pública para la autoridad municipal.
 - Crear el área de Evaluación y Seguimiento de la Seguridad Pública en la administración municipal;
 - Capacitar al personal del área de evaluación de la seguridad pública para que cumpla con honestidad;
 - Equiparla de manera adecuada para que esté en posibilidades de cumplir con sus obligaciones; e,
 - Instalar vigilancia complementaria a través de cámaras operadas de manera remota.

Estrategia y acciones:

3. Contribuir a la seguridad pública, apoyando, cuando se le solicite, el trabajo de las policías preventivas estatal y federal, respetando las respectivas competencias.
 - Promover el establecimiento de cuarteles de la Policía Preventiva y Tránsito estatales en distintos puntos de la ciudad y que trabajen con horario escalonado; y,
 - Solicitarla realización de operativos en el Municipio por los cuerpos de seguridad estatal y federal.

Estrategia y acciones:

4. Realizar programas preventivos con la participación de la sociedad, con la finalidad de mejorar la seguridad pública.
 - Fortalecer la operación del «Consejo Moreliano de Seguridad Pública», otorgando

amplia participación ciudadana;

- Crear comités ciudadanos de prevención de la delincuencia en colonias, para implementar esquemas locales de atención a los problemas de inseguridad;
- Promover la instalación de alarmas de tipo colectivo, para protección de casas habitación;
- Crear comités escolares de prevención de la delincuencia, con ámbito de actuación en la escuela y sus alrededores;
- Efectuar pláticas y talleres de seguridad pública y vial en las escuelas de todos los niveles educativos;
- Crear el programa «Sendero Seguro», con el propósito de mejorar de manera integral las rutas que recorren los estudiantes para llegar y al salir de las escuelas de los diferentes niveles educativos, ejecutando obras y acciones que incrementen la seguridad;
- Crear comités de prevención de la delincuencia en áreas de gran concentración de personas y comercios, como son mercados públicos y centrales de abastos; y,
- Difundir entre la población y visitantes, por diversos medios, los riesgos existentes y las formas generales de prevenirlos.

Estrategia y acciones:

5. Incrementar las áreas con servicio y mejorar tecnológicamente los sistemas de alumbrado público en el Municipio, para aumentar la seguridad y la comodidad de los ciudadanos.
 - Realizar obras de ampliación del alumbrado público a asentamientos urbanos y rurales que aún no lo tienen;
 - Mantener actualizado el censo de luminarias para conocer con precisión su ubicación, características y estado físico;
 - Dar mantenimiento preventivo y sustituir luminarias por otras de mayor calidad de iluminación y menor consumo de energía;

- Mejorar la calidad del alumbrado público de las principales vialidades; y,
- Mejorar la iluminación al exterior e interior de instalaciones públicas de uso ciudadano, tales como parques, plazas y jardines, rincones tradicionales de la ciudad, mercados e instalaciones deportivas de las colonias y comunidades, y pasos peatonales.

Estrategia y acciones:

6. Mejorar la administración de la energía eléctrica que consume el alumbrado público para generar economías que permitan incrementar el servicio.
 - Ampliar el servicio medido en alumbrado público, propiciando ahorros en el consumo de energía;
 - Llevar a cabo programas de innovación tecnológica en los sistemas de alumbrado público para obtener mejor calidad de iluminación y menor consumo de energía;
 - Analizar la posibilidad de generar energía con base en los residuos depositados en el relleno sanitario a efecto de utilizarla en el alumbrado público; y,
 - Mantener en buen estado las fuentes y elementos ornamentales que utilicen energía.

Estrategia y acciones:

1. Fortalecer los servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.
 - Revisar la reglamentación municipal sobre protección civil;
 - Mantener actualizado el atlas de riesgos del Municipio;
 - Actualizar y mantener en buenas condiciones los albergues a utilizar en caso de desastre o contingencia ambiental;
 - Complementar y mejorar el equipo e instalaciones de protección civil en los cuatro sectores de Morelia, implementando programas y estrategias de respuesta inmediata ante contingencias;

- Llevar a cabo eventos de capacitación al personal y efectuar simulacros para mantener actualizado al personal;
- Realizar pláticas escolares sobre protección civil; y,
- Verificar que los mercados, instalaciones públicas, negocios y escuelas cumplan con las normas de protección civil.

V. Compromisos Relevantes con los Morelianos

La seguridad legal, en sus personas y en su patrimonio es la obligación fundamental de todos los gobiernos que se deben a la población que los eligió. Además, para el caso de los ayuntamientos, es conducir los esfuerzos gubernamentales y sociales para lograr el bienestar colectivo y disminuir las diferencias entre sus habitantes.

Prestar servicios de calidad, contribuir a impulsar la salud pública, al mejoramiento ambiental y propiciar el bienestar económico debe ser tarea cotidiana.

Solucionar los problemas que esté a su alcance hacerlo y contribuir a la solución de otros es tarea de todos los días; pero existen otras cuestiones de trascendencia, cuyo impacto va más allá de una administración municipal, que mejoran de manera permanente las condiciones en que se desenvuelve la sociedad y que hacen avanzar en la equidad a los gobernados, entre otras cuestiones.

Esas cuestiones hablan de la visión adecuada de los gobernantes, de su aplicación al cumplimiento de la misión y objetivos que se han propuesto; porque se adelantan a la presencia de nuevos problemas o necesidades sociales y las resuelven o sientan las bases para su solución, antes de que se presenten; por eso son importantes.

Todo ello genera las condiciones para el desarrollo armónico presente y futuro de la sociedad, con calidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Morelia 2012 - 2015 y seguramente el nuevo Ayuntamiento también lo hará, trabajará en y programará la ejecución de programas, obras de infraestructura y acciones que al tiempo de resolver problemas actuales evitarán que a futuro se presenten algunos otros, y permitirán el mejor planeamiento del desarrollo de la ciudad y sus habitantes, contribuyendo a resolver los que presenta la metropolización del área.

Algunas de las obras que se plantean son de alto costo y superan las posibilidades de los ingresos del Ayuntamiento para financiarlas en su totalidad, por lo que se plantearán

mecanismos de cofinanciamiento permitidos por las leyes, que involucran además a los gobiernos Estatal y Federal, y en algunos casos a la iniciativa privada.

La mayoría de estos proyectos relevantes están incluidos en los capítulos anteriores, y por constituir compromisos con los morelianos, consideramos necesario otorgarles un lugar especial en el Plan.

Enlace Tecnológico Educación y Salud

Consiste en la vinculación a través de Internet de banda ancha de las instalaciones educativas del nivel básico en el medio rural, lo mismo que las instalaciones de salud operadas por el Ayuntamiento, por el cual se mejorará la oferta educativa y la atención a la salud de la población, trascendiendo también a la comunidad. Se operará desde el Poliforum digital.

Este proyecto compromete al menos cinco acciones relevantes:

1. Concluir y equipar el Poliforum digital de Morelia;
2. Definir la figura jurídica para el manejo y operación del Poliforum Digital;
3. Vincular las instalaciones de educación básica en el medio rural de Morelia, a través de Internet de banda ancha para transmitir contenidos educativos que eleven la calidad de la misma y faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje, y dotar de equipo a las que aún no lo tienen;
4. Crear y operar en las Tenencias instalaciones para proporcionar el servicio de Internet a maestros y alumnos, que complementen la educación que reciben en las aulas, otorgando asesorías para realizar trabajos y tareas; y,
5. Vincular las instalaciones médicas que opera el Ayuntamiento de Morelia en el medio rural a través de Internet de banda ancha, para mantener la presencia de especialistas que eleven la calidad de la atención médica a la población no derecho habiente de las localidades en que se ubican.

Mejores Instalaciones de Salud para Ti

Consiste en gestionar la construcción de nuevos hospitales y de los que han cumplido su ciclo de vida útil, para servir mejor a los morelianos y a la población del interior del Estado.

Este proyecto compromete al menos dos acciones relevantes:

- | | |
|--|--|
| 1. Gestión para la sustitución y reubicación del Hospital Civil de Morelia; y, | de Capula; |
| 2. Gestión para la sustitución y reubicación del Hospital Infantil de Morelia. | 3. Rescate de acceso, plaza y entorno, de la Tenencia de San Nicolás Obispo; |

Instalaciones deportivas de Calidad

Consiste en la construcción de unidades deportivas para uso de la población en general, dotadas con las instalaciones necesarias en un solo lugar, para hacer deporte y disfrutar de la convivencia familiar.

Este proyecto compromete al menos seis acciones relevantes:

- | | |
|---|---|
| 1. Construir la primera etapa de la Unidad Deportiva de Chiquimitío; | 4. Formulación e inicio de la ejecución del proyecto turístico «La Alberca»; |
| 2. Construir la primera etapa de la Unidad Deportiva de Santiago Undameo; | 5. Estudiar y promover la ejecución de instalaciones para un mega proyecto de diversiones que agrupe, en lo posible, a un parque de juegos mecánicos, instalaciones para deportes acuáticos, y la reubicación del Zoológico de Morelia; |
| 3. Construir la primera etapa de la Unidad Deportiva de Atapaneo; | 6. Gestión de la ampliación del «Plan Luz»; |
| 4. Construir la primera etapa de la Unidad Deportiva de Teremendo; | 7. Mejoramiento de la iluminación de la Catedral de Morelia; |
| 5. Concluir la Unidad Deportiva Bicentenario; y, | 8. Reposición de banquetas y restauración de plazas públicas en el Centro Histórico; |
| 6. Formular y gestionar el proyecto de una ciclovía en Morelia. | 9. Formular un proyecto para la ampliación de áreas peatonales en el Centro Histórico; |
| | 10. Estudiar la posibilidad de implementar un proyecto de teleférico en la ciudad de Morelia, y, |
| | 11. Promover la creación de un museo interactivo ecológico infantil. |

Impulso al Turismo

Consiste en el mejoramiento, complementación y ampliación de las instalaciones para el servicio del turismo, buscando ampliar la oferta y el tiempo de estancia del turista en el Municipio.

Este proyecto compromete al menos once acciones relevantes:

- | | |
|--|---|
| 1. Formular un programa de desarrollo integral de la actividad turística en el municipio, que sirva de orientación acerca de todas las actividades a desarrollar en esta materia; que incorpore el diseño de nuevos planes de atracción para los turistas, sobre la base cultural, de negocios, religioso, alternativo y ecológico de los principales puntos de atracción, y difundirlos ampliamente a efecto de incrementar su afluencia; | Mejores vialidades para Morelia. |
| 2. Rescate de acceso, plaza y entorno, de la Tenencia | Consiste en realizar obras de infraestructura para mejorar la circulación vehicular en la ciudad de Morelia, y prevenir en lo posible los problemas viales derivados de la metropolización del área. |
| | Este proyecto compromete al menos siete acciones relevantes: |
| | 1. Gestionar la construcción de al menos tres distribuidores viales en los puntos de mayor congestión vehicular, ubicados en el cruce de Mil Cumbres y Periférico Paseo de la República; entronque Siervo de la Nación con Periodismo, y El Pípila; |
| | 2. Reponer el pavimento en cinco vialidades que enfrentan problemas críticos, entre ellos el acceso a San Juanito Itzicuaró; |
| | 3. Gestionar la reubicación del patio de maniobras del ferrocarril; |

4. Gestionar la construcción del libramiento sur y del libramiento oriente para la ciudad de Morelia;
5. Construir nuevas vialidades, destacando los nuevos accesos a Santa María y Jesús del Monte;
6. Construcción de un tramo de vialidades laterales en el libramiento Independencia; y
7. Gestionar la construcción del libramiento ferroviario de Morelia.

Servicios Públicos de Calidad:

Consiste en realizar acciones para mejorar la calidad de la prestación de los servicios público por parte del Ayuntamiento y para incrementar y mejorar las áreas verdes en el Municipio.

Este proyecto compromete al menos once acciones relevantes:

1. Mejorar el equipamiento de la administración para estar en condiciones de proporcionar servicios de calidad;
2. Aplicar los reglamentos relativos a los servicios públicos, a efecto fomentar la cultura del respeto ciudadano;
3. Mejorar la eficiencia del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
4. Ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario;
5. Formular proyectos y gestionar la construcción de plantas complementarias para el tratamiento de aguas residuales;
6. Ampliar la cobertura del alumbrado público y mejorar tecnológicamente el existente a efecto de generar ahorros en el consumo de energía;
7. Mejorar la iluminación de plazas e instalaciones deportivas de uso nocturno;
8. Ampliar la cobertura del servicio de barrido y recolección de residuos sólidos;
9. Mejorar y ampliar las áreas verdes existentes, continuando la reforestación del bosque lineal y rehabilitar las instalaciones del bosque "Francisco Zarco";

10. Analizar la conveniencia económica, social y ambiental de reubicar el rastro municipal; y,

11. Mejorar las instalaciones de los mercados públicos.

Mejor Desarrollo Urbano:

Consiste en llevar a cabo acciones que garanticen que los programas de desarrollo urbano mejorarán el ordenamiento territorial de Municipio.

Este proyecto compromete al menos cuatro acciones relevantes:

1. Fortalecer el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, vinculándolo con los ciudadanos a través de un consejo que garantice la continuidad en la aplicación de planes y programas de desarrollo y ordenamiento urbano sustentable;
2. Construir mayor cantidad de puentes peatonales en zonas de gran afluencia de personas;
3. Gestionar la construcción de tres distribuidores viales que ya cuentan con proyecto ejecutivo; y,
4. Formular los planes parciales de desarrollo urbano de la zona poniente y del sur de Morelia.

Impulso a la Metropolización:

Consiste en la realización de acciones de planeación estratégica con los municipios que forman parte del proyecto de metropolización y avanzar en la gestión conjunta de algunas de las obras necesarias.

Este proyecto compromete al menos tres acciones relevantes:

1. Promover la adecuación de acuerdo de metropolización de los municipios de Morelia, Tarímbaro, Charo y Álvaro Obregón;
2. Formular un plan de desarrollo urbano conjunto, con visión metropolitana y de largo plazo; y,
3. Formular proyectos ejecutivos de obras para acceder al presupuesto federal para áreas metropolitanas.

Gobierno más Eficiente

Consiste en realizar acciones de mejoramiento en el equipamiento, mejoramiento tecnológico, simplificación de procedimientos y asunción de nuevas funciones para prestar servicios más eficientes a los ciudadanos.

Este proyecto compromete al menos cuatro acciones relevantes:

1. Creación del área de evaluación de la Seguridad Pública en el seno de la administración municipal;
2. Creación del área de Evaluación de la Educación en la administración municipal;
3. Formulación del proyecto de Ciudad Administrativa para el Gobierno Municipal;
4. Creación de un área de formulación de proyectos para apoyar el acceso de los productores a los recursos federales y estatales sujetos a reglas de operación; y,
5. Mejor equipamiento tecnológico de la administración.

Apoyo al medio rural, nuestro compromiso:

Significa que los habitantes de las localidades del medio rural recibirán atención prioritaria a través de programas, obras y acciones que tiendan a mejora su producción y productividad como medio para elevar sus condiciones de vida.

Este proyecto compromete al menos cinco acciones relevantes:

1. Continuar la pavimentación de caminos de acceso a localidades y rehabilitar caminos saca cosechas;
2. Apoyar a los productores agrícolas para que mejoren sus sistemas de producción introduciendo paquetes tecnológicos más adecuados y a bajo costo, y fomentar los cultivos bajo plástico;
3. Crear dos centrales de maquinaria para ser utilizadas en la construcción de bordería rural, la rehabilitación de caminos, la construcción de estanquería para la piscicultura y en general la realización de obras de infraestructura rural;
4. Estimular el establecimiento de agronegocios en el medio rural, que se dediquen a la transformación de la producción primaria local y apoyar la consolidación de algunas de las ya existentes que lo requieran; y,
5. Favorecer la vinculación directa de productores con consumidores a fin de beneficiar a ambos.

El cumplimiento de estos compromisos relevantes con los

morelianos nos acercará al cumplimiento de nuestro propósito de ser una administración eficiente y que realmente sirva a los habitantes del Municipio.

También beneficiará directa e indirectamente al resto de los habitantes del estado e incluso a sus visitantes, ya que por ser la capital del estado y asiento de los poderes estatales y de las oficinas de las dependencias federales, a ella ocurren cuando tiene que realizar trámites o sólo con motivos turísticos.

Beneficiará también a los habitantes del resto de los municipios del área metropolitana pues su vínculo es cotidiano y directo con la ciudad de Morelia y el resto de sus localidades.

Al estar alineado este plan con los definidos y aplicados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal se garantiza la concurrencia de propósitos y facilita la gestión de recursos de sus presupuestos para ser canalizados a la ejecución de obras y acciones en él incluidos.

El Ayuntamiento actual tiene como meta cumplir con lo expuesto en este plan de acuerdo con su presupuesto y tiempo disponible, y espera que sus acciones sirvan de base para que la próxima administración, después de su revisión, asuma los compromisos en él establecidos, para beneficio de todos los morelianos.

ANEXO A. Seguimiento del Cumplimiento del Plan

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, serán actividades periódicas que aportarán elemento de certeza sobre el cumplimiento de programas, objetivos y metas, que en este mismo estén definidos. Se llevarán a cabo al menos una vez al año, bajo la responsabilidad de Coplademun, quien además deberá llevar un registro sobre estas actividades de seguimiento y evaluación.

Lo anterior será necesario, para optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles, cumplir con el mandato de rendición de cuentas a población que se gobierna, y retroalimentar el plan de desarrollo del Municipio.

En estas acciones se deberán evaluar aspectos como la eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social y el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.

La calidad y oportunidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constantes, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos. Los

imponderables que se presenten, deberán ser del conocimiento de los mismos.

El procedimiento será verificando el cumplimiento de metas en relación a los indicadores de desempeño, al concluir la formulación de cada presupuesto de egresos, lo mismo que al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Los indicadores de desempeño, serán los instrumentos de medición para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas a alcanzar, por lo que estos, deberán ser claros, prácticos, medibles y públicos.

Serán definidos y formulados por la Administración Municipal en el transcurso de la integración del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al año 2012, para efectos de cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente.

Para la definición de estos, es necesario la participación y aportación de las áreas de la administración municipal, conforme a la estructura vigente indicada en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal de Morelia, atendiendo también, las obligaciones legales señaladas en la legislación estatal y federal.

El diseño de los presupuestos de egresos de cada uno de los años, tomará como base la metodología de la planeación estratégica. La asignación presupuestaria a las Unidades Programáticas Presupuestales y Unidades Responsables de la administración municipal, será bajo la base de resultados esperados, vinculando todos los recursos económicos y humanos a cada uno de los objetivos establecidos en los ejes rectores del Plan y a las metas específicas fijadas en los Programas Operativos Anuales.

La participación social en el seguimiento del Plan, se hará a partir del trabajo de los sectores organizados; consejos ciudadanos, integrados como auxiliares, que operan en las diversas áreas de la administración municipal; y beneficiarios directos de cada una de las obras, acciones y servicios.

Para ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, trabajará en sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del Gobierno.

Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, y como se enmarcan estos en el contenido del Plan, de tal forma que se apropien de él y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo.

El esquema general de seguimiento y verificación de congruencia tendrá los siguientes elementos de diseño:

- El conocimiento previo de la problemática a atender, para definir metas durante el periodo de Gobierno;
- El eje o reto identificado en el Plan en el que se aborda dicha problemática;
- La identificación del Objetivo y programa a atender;
- La identificación de los indicadores a medir;
- El o las áreas responsables de cada programa; y,
- La forma de participación de los sectores organizados y de los beneficiarios directos.

Anexo B. Verificación de Congruencia

Este anexo tiene como propósito corroborar que los retos y los objetivos expresados en el texto del Plan de Desarrollo Municipal, guardan congruencia con los programas que están a cargo de las Unidades Programáticas Presupuestales y Unidades Responsables de la Administración Municipal.

Para cada uno de los retos expresados, en la parte superior se anota el objetivo general, y en las columnas se anotan las Unidades Programáticas Presupuestales o Dependencias, con su respectiva clave y el o los programas que llevará a cabo para el cumplimiento de ese objetivo. Las columnas correspondientes a las Unidades Responsables se corresponden a las áreas responsables dentro de cada dependencia.

Por lo anterior, será útil también para facilitar el trabajo presupuestario previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, así como el de seguimiento de congruencia que hace la Auditoría Superior de Michoacán en las revisiones anuales que efectúa al Ayuntamiento de Morelia y que están previstos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

H. Concejo Municipal de Morelia 2012

Verificación de Congruencia del Plan, Programas, UPPs y UR

EJE RECTOR:	1.- Un Gobierno Honesto, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad para Morelia.
OBJETIVO GENERAL:	Ser un Gobierno honesto, transparente, eficiente y que preste servicios públicos de calidad, que utilice los recursos de que dispone la administración de manera responsable para atender integralmente los problemas sociales, que tenga servidores públicos con experiencia, capacidad, y sensibilidad, que fortalezca las finanzas municipales evitando desperdicio e ineficiencias y que rinda cuentas como lo establece la Ley.

Unidad Programática Presupuestal Responsable		CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA	Unidad Responsable	
UPP	NOMBRE			UR	NOMBRE
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	101	DESPACHO DEL C. PRESIDENTE
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	102	SECRETARIA PARTICULAR
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	103	COORDINACION DE ASESORES
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	104	SECRETARIA TECNICA
200	SINDICATURA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	201	DESPACHO DEL C. SINDICO
200	SINDICATURA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	202	DIRECCIÓN DE ENLACE CIUDADANO
200	SINDICATURA MUNICIPAL	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	204	DIRECCIÓN JURÍDICA
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	401	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	402	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	404	DIRECCIÓN DE GOBIERNO
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	405	DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL, HISTÓRICO Y MUSEO DE LA CIUDAD
1700	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD	1	Gobierno Participativo con Corresponsabilidad	1701	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Recepción y Seguimiento de Atención Ciudadana SISAC	104	SECRETARIA TECNICA
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3	Morelia te Informa	105	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	4	Gobierno Digital y Simplificado	402	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
500	TESORERIA MUNICIPAL	4	Gobierno Digital y Simplificado	505	DIRECCIÓN DE INFORMATICA
300	OFICINA DE REGIDORES	6	Municipio Transparente	301	OFICINA DE REGIDORES
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	6	Municipio Transparente	601	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1300	CONTRALORIA MUNICIPAL	6	Municipio Transparente	1301	DESPACHO DEL C. CONTRALOR
1300	CONTRALORIA MUNICIPAL	6	Municipio Transparente	1302	DIRECCIÓN DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL
1300	CONTRALORIA MUNICIPAL	6	Municipio Transparente	1303	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIBILIDAD
500	TESORERIA MUNICIPAL	7	Política Municipal Hacendaria	501	DESPACHO DEL C. TESORERO
500	TESORERIA MUNICIPAL	8	Fortalecimiento del Catastro Municipal	507	DIRECCIÓN DE CATASTRO
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	9	Eficiencia Administrativa	601	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	10	Nueva Cultura Laboral	601	DESPACHO DEL C.

600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	10	Nueva Cultura Laboral	602	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	11	Optimizacion de los Recursos	603	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	11	Optimizacion de los Recursos	604	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
500	TESORERIA MUNICIPAL	43	Presupuesto Basado en Resultados	502	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
1500	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	46	Planeación	1501	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
500	TESORERIA MUNICIPAL	56	Deuda Pública	501	DESPACHO DEL C. TESORERO
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	73	Centro Municipal de Acceso a la Información Pública	401	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
500	TESORERIA MUNICIPAL	74	Ingresos Municipales	504	DIRECCIÓN DE INGRESOS
500	TESORERIA MUNICIPAL	75	Rendición de Cuentas	503	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	95	Atención de Reportes Telefónicos 072	104	SECRETARIA TECNICA
200	SINDICATURA MUNICIPAL	96	Nuevas Estrategias de Atención	205	DIRECCION DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL
100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	101	DESPACHO DEL C. PRESIDENTE
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	98	Austeridad y Gasto Eficiente	401	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	98	Austeridad y Gasto Eficiente	403	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	98	Austeridad y Gasto Eficiente	405	DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL, HISTÓRICO Y MUSEO DE LA CIUDAD
500	TESORERIA MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	501	DESPACHO DEL C. TESORERO
500	TESORERIA MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	502	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
500	TESORERIA MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	504	DIRECCIÓN DE INGRESOS
500	TESORERIA MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	507	DIRECCIÓN DE CATASTRO
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	98	Austeridad y Gasto Eficiente	601	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	701	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	98	Austeridad y Gasto Eficiente	801	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	24	Apoyo a Mercados Públicos	905	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	18	Mejoramos los Servicios Públicos	901	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	20	Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos	903	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	21	Disposición Final	903	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	22	Ciudad Limpia	903	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23	Mejores Áreas Verdes	904	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	25	Servicios Públicos Auxiliares	906	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	26	Rastros, una Mejor Prestación del Servicio	906	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	27	Morelia con Mejor Servicio de Panteones	906	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	28	Control de fauna Doméstica, canina y Felina	906	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	98	Austeridad y Gasto Eficiente	803	DIRECCION DE FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	98	Austeridad y Gasto Eficiente	901	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	98	Austeridad y Gasto Eficiente	902	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	98	Austeridad y Gasto Eficiente	903	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	98	Austeridad y Gasto Eficiente	904	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	98	Austeridad y Gasto Eficiente	905	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1001	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1101	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1200	SECRETARIA DE TURISMO	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1201	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1500	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1501	COPLADEMUN
1600	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE MORELIA	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1601	IMDUM
1700	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD	98	Austeridad y Gasto Eficiente	1701	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
500	TESORERIA MUNICIPAL	99	Egresos Municipales	506	DIRECCIÓN DE EGRESOS
200	SINDICATURA MUNICIPAL	103	Enlace con Autoridades Auxiliares	202	DIRECCIÓN DE ENLACE CIUDADANO
200	SINDICATURA MUNICIPAL	104	Atención a Migrantes y sus Familias	202	DIRECCIÓN DE ENLACE CIUDADANO
200	SINDICATURA MUNICIPAL	105	Bienes Patrimoniales del Municipio	203	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

H. Concejo Municipal de Morelia 2012
Verificación de Congruencia del Plan, Programas, UPPs y UR

EJE RECTOR:	2.- Equidad Social. Mayor Calidad de Vida para Todos.
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio, disminuyendo diferencias e inequidades, incrementando la cantidad y calidad de los satisfactores sociales y avanzando en el acceso igualitario a las oportunidades de salud, educación y empleo, poniendo especial atención a los grupos sociales más vulnerables desde cualquier aspecto, utilizando para ello todos los recursos municipales disponibles, la gestión ante y la coordinación con otros órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Unidad Programática Presupuestal Responsable		CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA	Unidad Responsable	
UPP	NOMBRE			UR	NOMBRE
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12	Desarrollo y Atención Social	701	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12	Desarrollo y Atención Social	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	12	Desarrollo y Atención Social	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14	Salud Preventiva para Todas y Todos	703	DIRECCIÓN DE SALUD
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	15	Fomento Deportivo	704	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	16	Construcción y Rehabilitación de Espacios Deportivos	705	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	17	Obras para el Mejoramiento de la Infraestructura	802	DIRECCIÓN OPERATIVA
1800	INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	48	Apoyo a la Juventud Moreliana	1801	INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA

2400	GUARDERÍA DIGNIDAD	53	Guardería Dignidad	2401	CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	55	Equidad de Género	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	55	Equidad de Género	704	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
3100	INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	55	Equidad de Género	3101	INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA
200	SINDICATURA MUNICIPAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	205	DIRECCION DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL
600	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	604	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	701	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	703	DIRECCIÓN DE SALUD
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	704	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	801	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	903	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	904	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	1001	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1500	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	1501	COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
1600	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE MORELIA	57	Integración Social de Personas con Discapacidad	1601	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE MORELIA
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	102	Centro de Atención Integral para la Cultura de la Discapacidad	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	58	Construcción de Infraestructura Educativa	802	DIRECCIÓN OPERATIVA
500	TESORERIA MUNICIPAL	97	Programa Plaza Net	505	DIRECCIÓN DE INFORMATICA
1200	SECRETARIA DE TURISMO	59	Promoción y apoyo para Festividades y Actividades Culturales	1203	DIRECCIÓN DE CULTURA
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	76	Participación Ciudadana en las Acciones de Gobierno	705	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	78	70 y +	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	79	Canasta Basica	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	80	Habitat	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	81	Fondo de Apoyo a la Educación Básica	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	82	Escuelas de Calidad	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	83	Escuela Segura	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	84	Puntoenlace.com	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	90	Programa de Desayunos Escolares Comunitarios	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	91	Asilo de Ancianos "Miguel Hidalgo"	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	92	Estancia Diurna del Adulto Mayor	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	93	Atención a Menores y Adolescentes Urbano Marginales	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	93	Atención a Menores y Adolescentes Urbano Marginales	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
1400	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	94	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1401	COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	100	Oportunidades	702	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
700	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	101	Prevención de Adicciones para Todas y Todos	703	DIRECCIÓN DE SALUD

H. Concejo Municipal de Morelia 2012 Verificación de Congruencia del Plan, Programas, UPPs y UR

EJE RECTOR:	3.- Impulso a la Economía para Aumentar el Ingreso de los Morelianos.
OBJETIVO GENERAL:	Estimular el desarrollo de una economía generadora de producción y empleos, especialmente para los jóvenes, favoreciendo la inversión socialmente responsable, que aprovechando el alto potencial turístico existente, proyecte a Morelia como el primer destino no playero nacional y como importante destino internacional, y apoyando al medio rural incentivando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Unidad Programática Presupuestal Responsable		CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA	Unidad Responsable	
UPP	NOMBRE			UR	NOMBRE
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	39	Municipio Productivo y Competitivo	1101	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	39	Municipio Productivo y Competitivo	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	40	Municipio Productivo y Competitivo en el Área Rural	1103	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	41	Infraestructura Rural	1103	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	42	Agricultura	1103	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	44	Ganadería	1103	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
1200	SECRETARIA DE TURISMO	45	Fortalecimiento al Sector Turístico	1201	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1200	SECRETARIA DE TURISMO	45	Fortalecimiento al Sector Turístico	1202	DIRECCIÓN DE TURISMO
2000	COORDINACION EJECUTIVA DEL CENTRO HISTORICO Y ZONAS MONUMENTALES DE MORELIA	50	Conservación de la Imagen Urbana del Centro Histórico	2001	COORDINACION EJECUTIVA DEL CENTRO HISTORICO Y ZONAS MONUMENTALES DE MORELIA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	85	Consejo Consultivo para el Desarrollo Economico de Morelia	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	86	Capacitación y Consultoría Empresarial	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	87	Programa de Micro y Pequeñas Empresas Mypes	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	88	Programa Tu Tienda	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA
1100	SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO	89	Capacitación y Oportunidad Laboral	1102	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA

H. Concejo Municipal de Morelia 2012

Verificación de Congruencia del Plan, Programas, UPPs y UR

EJE RECTOR:	4.- Desarrollo Urbano Sustentable.
OBJETIVO GENERAL:	Lograr una adecuada administración urbana, ejecutando acciones que contribuyan a un mejor equipamiento urbano, con la participación de la población dentro de un marco jurídico actualizado, para avanzar a mejores condiciones y calidad de vida de los morelianos y visitantes, con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

Unidad Programática Presupuestal Responsable		CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA	Unidad Responsable	
UPP	NOMBRE			UR	NOMBRE
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	17	Obras para el Mejoramiento de la Infraestructura	801	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	17	Obras para el Mejoramiento de la Infraestructura	803	DIRECCION DE FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	17	Obras para el Mejoramiento de la Infraestructura	804	DIRECCIÓN TECNICA
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	18	Mejoramos los Servicios Públicos	901	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	29	Regulación de Acciones de Urbanismo	1001	DESPACHO DEL C. SECRETARIO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	30	Morelia Ordenado	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	31	Ordenamiento de Suelos e Integración Urbana	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	32	Centro de Atención Ciudadana	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	33	Viabilidad y Destino del Suelo	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	34	Competitividad Municipal	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	35	Morelia Legible	1002	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	36	un Municipio mas Limpio para nuestra Tierra	1003	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	37	Programa de Comercios y Servicios Limpios	1003	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
1000	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	38	Educación Ambiental	1003	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
1600	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE MORELIA	47	Planeación Urbana	1601	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE MORELIA
3000	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA	54	Instituto Municipal de la Vivienda de Morelia	3001	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	60	Agua para Todos	803	DIRECCION DE FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	61	Introducción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable	803	DIRECCION DE FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	62	Drenaje, Alcantarillado y Fosas Sépticas	803	DIRECCION DE FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	63	Estudios y Proyectos	804	DIRECCIÓN TECNICA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	66	Mejoramiento de Banquetas	802	DIRECCIÓN OPERATIVA
800	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	67	Programa Anual de Bacheo	802	DIRECCIÓN OPERATIVA
3000	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA	68	Mejoramiento de la Vivienda en Medio Rural y SUBurbano	3001	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA

H. Concejo Municipal de Morelia 2012
Verificación de Congruencia del Plan, Programas, UPPs y UR

EJE RECTOR:	5.- Morelia, lo queremos Seguro.
OBJETIVO GENERAL:	Coadyuvar a mejorar las condiciones de seguridad pública y su percepción por los ciudadanos, realizando fundamentalmente acciones de prevención y de promoción de la participación de la sociedad, llevando a cabo obras y otras medidas para desalentar la comisión de delitos, así como prevenir los riesgos en casos de desastres y contingencias.

Unidad Programática Presupuestal Responsable		CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA	Unidad Responsable	
UPP	NOMBRE			UR	NOMBRE
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	5	Seguridad y Protección Civil para los Morelianos	403	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
900	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	19	Morelia Iluminado y Seguro	902	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
2200	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	51	Tránsito Municipal	2201	DIRECCIÓN GENERAL
2200	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	51	Tránsito Municipal	2202	DIRECCIÓN OPERATIVA
2200	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	51	Tránsito Municipal	2203	DIRECCIÓN ADMISTRATIVA
2200	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	69	Semaforización	2201	DIRECCIÓN GENERAL
2200	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	70	Señalética y Balizamiento	2201	DIRECCIÓN GENERAL
2200	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	71	Programa "Respetar mi Lugar"	2202	DIRECCIÓN OPERATIVA
400	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	72	Morelia Seguro con Protección	403	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

